



**INFORME DE GESTIÓN  
COMISIONES MÉDICAS REGIONALES Y  
COMISIÓN MÉDICA CENTRAL**

**Enero – Marzo 2014**

**Mayo 2014**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ AFILIADOS AFP .....</b>	<b>5</b>
<b>1. PROCESO DE CALIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ .....</b>	<b>5</b>
1.1. TOTAL SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ.....	5
1.2. TOTAL SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ INGRESADAS POR COMISIÓN MÉDICA. ....	7
1.3. SOLICITUDES PENDIENTES DE DICTAMINAR POR COMISIÓN MÉDICA.....	10
1.4. SOLICITUDES DICTAMINADAS POR COMISIÓN MÉDICA .....	11
1.5. TIEMPO DE DEMORA EN LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ POR COMISIÓN MÉDICA.....	12
1.6. TASAS DE APROBACIÓN Y RECHAZO .....	15
1.7. APROBACIÓN DE INVALIDEZ POR TIPO DE PATOLOGÍA Y COMISIÓN MÉDICA .....	22
<b>2. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES .....</b>	<b>25</b>
2.1. APELACIONES INGRESADAS POR COMISIÓN MÉDICA .....	25
2.2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (CMC) .....	29
<b>II. CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ SOLICITANTES DE PBS.....</b>	<b>31</b>
<b>1. PROCESO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.....</b>	<b>31</b>
1.1. TOTAL SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ.....	31
1.2. TOTAL SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ INGRESADAS POR COMISIÓN MÉDICA .....	32
1.3. SOLICITUDES PENDIENTES DE DICTAMINAR POR COMISIÓN MÉDICA.....	33
1.4. SOLICITUDES DICTAMINADAS POR COMISIÓN MÉDICA .....	34
1.5. TIEMPO DE DEMORA EN LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ POR COMISIÓN MÉDICA.....	36
1.6. TASAS DE APROBACIÓN Y RECHAZO .....	38
1.7. APROBACIÓN DE INVALIDEZ POR TIPO DE PATOLOGÍA Y COMISIÓN MÉDICA .....	42
<b>2. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES .....</b>	<b>45</b>
2.1. APELACIONES INGRESADAS POR COMISIÓN MÉDICA .....	45
2.2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (CMC) .....	46

## Resumen Ejecutivo

El presente informe recoge los resultados más relevantes de la gestión de las Comisiones Médicas Regionales (CMR) y de la Comisión Médica Central (CMC) en el proceso de calificación de invalidez y resolución de apelaciones durante el trimestre enero - marzo 2014<sup>1</sup>.

El número total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez ingresadas a las CMR en el período analizado fue de **13.029** (lo que representa una disminución de 14,5% respecto a lo observado en trimestre anterior), de las cuales un **31,1%** correspondieron a solicitudes de calificación para Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBS) y un **68,9%** a solicitudes de AFP. De estas últimas, un **47,1%** se encontraban cubiertas por el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS). Las Comisiones Médicas **Metropolitana, Viña del Mar y Concepción** fueron las que recibieron el mayor número de solicitudes de calificación de invalidez de AFP, representando el **28,5%**, **9,2%** y **8,6%** del total, respectivamente, mientras que las CMR **Metropolitana** con un **24,5%**, **Concepción** con **10,3%** y **Chillán** con **10,1%** fueron las que recibieron el mayor número de solicitudes de calificación de PBS.

El número total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez pendientes de dictaminar al 31 de marzo de 2014 fue de **7.629** (lo que representa una disminución del 9% respecto al número de solicitudes pendientes al 31 de diciembre de 2013), de éstas un **23,2%** correspondieron a solicitudes pendientes de calificación para Pensión Básica Solidaria de Invalidez y un **76,8%** a solicitudes de AFP.

El número total de dictámenes para el trimestre en análisis fue de **13.785**, lo que representa una disminución del 11,2% respecto al número de dictámenes observados en el trimestre anterior. Las CMR con mayor porcentaje de dictámenes en relación al número de solicitudes recibidas en el período bajo análisis, fueron las de **Antofagasta (122,6%)**, **Rancagua (120,3%)** y **Copiapó (117%)** para afiliados de AFP; y **Rancagua (168,2%)**, **Iquique (165,1%)** y **Puerto Montt (147,4%)** para solicitudes de PBS. Las CMR con un menor porcentaje de dictámenes emitidos en relación a las solicitudes recibidas fueron **Punta Arenas (87,5%)**, **Los Andes (88,3%)** y **Los Ángeles (89,7%)** para AFP; de **Punta Arenas (82,6%)**, **Coyhaique (95,5%)** y **Concepción (99,3%)** para PBS.

La tasa de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez (primer dictamen) para afiliados AFP correspondió a un **52,6%** (15,5% con invalidez parcial y 37,1% con invalidez total) y para PBS a un **50,2%**, en el período analizado. Las Comisiones Médicas que presentaron las mayores tasas de aprobación fueron **Osorno (63,2%)**, **Valdivia (62,6%)** y **Metropolitana (59,6%)** para AFP; y **Arica (66,7%)**, **Osorno (65,2%)** y **Metropolitana (63,4%)** para PBS. Por su parte, las CMR que presentaron las mayores tasas de rechazo

---

<sup>1</sup> La información respecto de las series estadísticas de invalidez se encuentra en el siguiente link [http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?\\_cid=46inval](http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?_cid=46inval)



fueron las de **Temuco (56,2%), Concepción (56,1%) y Chillán (54,6%)**, para AFP y **Temuco (66%), Chillán (65,9%) y Coyhaique (61,1%)** para PBS.

El tiempo de demora promedio desde la recepción de la solicitud en la CMR hasta el dictamen, para las solicitudes de calificación de invalidez de AFP, ascendió en el período a **59 días**, lo que representa un aumento del 4,8% respecto a igual medición del trimestre anterior. En el caso de las solicitudes de PBS, el tiempo de demora promedio desde el ingreso de la solicitud en la CMR hasta el dictamen fue de **51 días**, un 8,8% más respecto al trimestre anterior. Las Comisiones que presentaron una mayor demora en dictaminar fueron las de Chillán con 74 días para el caso de AFP e **Iquique** con 63 días para PBS.

Con respecto a las apelaciones, un **16,7%** del total de dictámenes para AFP y PBS emitidos en el período fueron apelados, siendo las CMR de **Punta Arenas (26,5%), Coyhaique (24,7%) y Copiapó (22,8%)** las que recibieron los mayores porcentajes de apelaciones respecto a sus dictámenes. Del total de dictámenes para AFP, el **21,6%** fueron apelados, siendo el **70,4%** de los casos apelados por el afiliado y el restante **29,6%** por la Compañía de Seguros.

Finalmente, se observa que la CMC confirmó en el período un **78,8%** de los dictámenes para afiliados de AFP emitidos por las CMR en el caso de apelaciones realizadas por los afiliados; mientras que confirmó un **52,8%** de los dictámenes para afiliados de AFP emitidos por las CMR en el caso de apelaciones realizadas por las Compañías de Seguros.



## **INFORME DE GESTIÓN COMISIONES MÉDICAS REGIONALES Y COMISIÓN MÉDICA CENTRAL**

En el presente informe se presentan indicadores que permiten describir la gestión de las Comisiones Médicas Regionales (CMR) y la Comisión Médica Central (CMC) para los procesos de Calificación de Invalidez y Resolución de Apelaciones, durante el período enero - marzo de 2014.

### **I. Calificación de Invalidez Afiliados AFP**

#### **1. Proceso de Calificación y Reevaluación de Invalidez<sup>2</sup>**

##### **1.1. Total solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez<sup>3</sup>**

El número total de solicitudes de calificación de invalidez ingresadas en el trimestre enero – marzo a las Comisiones Médicas Regionales fue de 7.628, de las cuales 3.683 (48,3%) correspondieron a afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS). Por su parte, el número total de solicitudes de reevaluación del grado de invalidez ingresadas a las Comisiones Médicas Regionales en el mismo período fue de 1.353, de las cuales 551 (40,7%) correspondieron a afiliados cubiertos por el SIS. Es decir, en el agregado, en los últimos tres meses se registró un total de 8.981 solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez que ingresaron a las Comisiones Médicas Regionales (8,7% menos que el trimestre anterior) y un 47,1% de ellas correspondieron a afiliados cubiertos por el SIS.

El promedio mensual de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez durante el período enero – marzo fue de 2.994.

En los gráficos N° 1 y N° 2 se presenta la evolución trimestral del número de solicitudes ingresadas a las Comisiones Médicas Regionales desde el inicio de la reforma previsional (249.735 solicitudes) y la composición de ellas en relación a la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia.

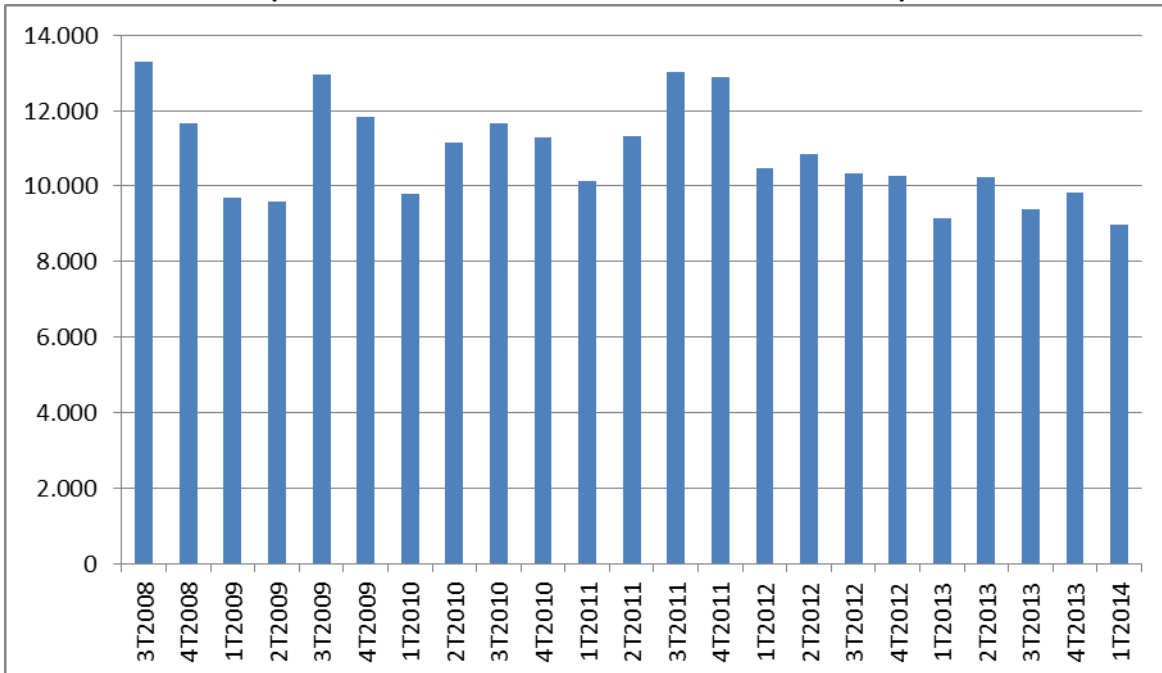
---

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del D.L. N° 3.500 de 1980, la reevaluación de la invalidez se produce transcurridos tres años desde la fecha en la cual fue emitido el primer dictamen en el caso de afiliados declarados inválidos parciales.

<sup>3</sup> Incluye calificaciones, reevaluaciones, solicitudes de Isapres e internacionales.

### GRÁFICO N° 1

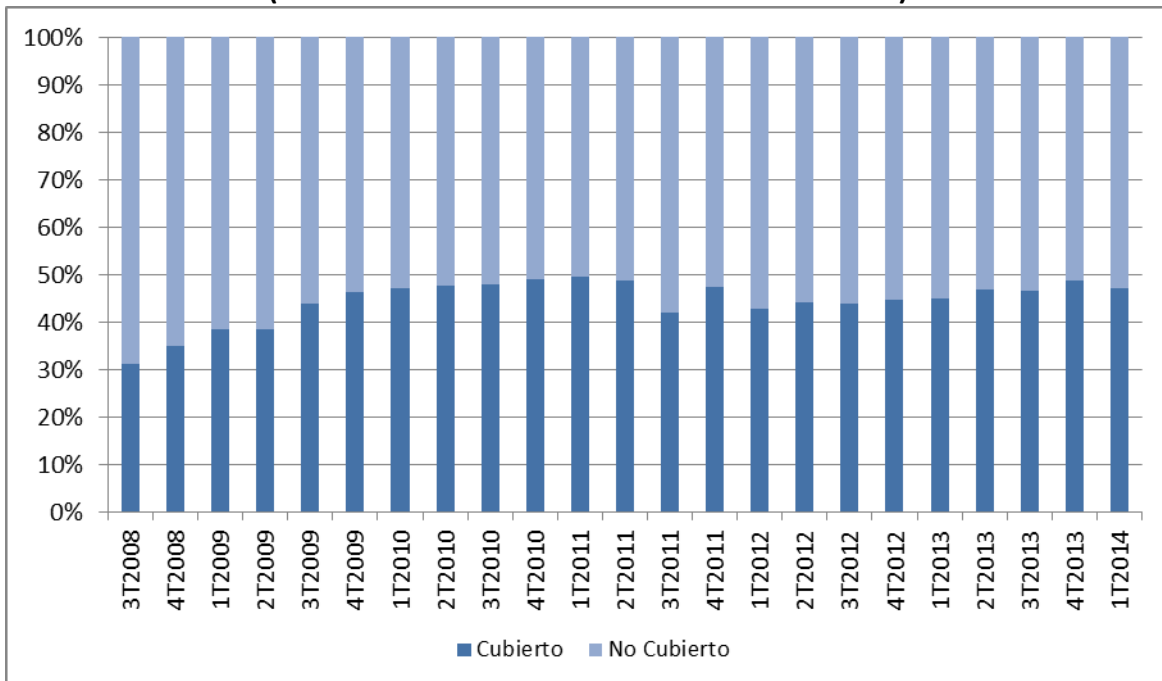
**Evolución Número de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez (AFP)  
(Tercer Trimestre 2008 – Primer Trimestre 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

### GRÁFICO N° 2

**Evolución Porcentaje de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez según Cobertura de Seguro de Invalidez y Supervivencia (AFP)  
(Tercer Trimestre 2008 – Primer Trimestre 2014)**

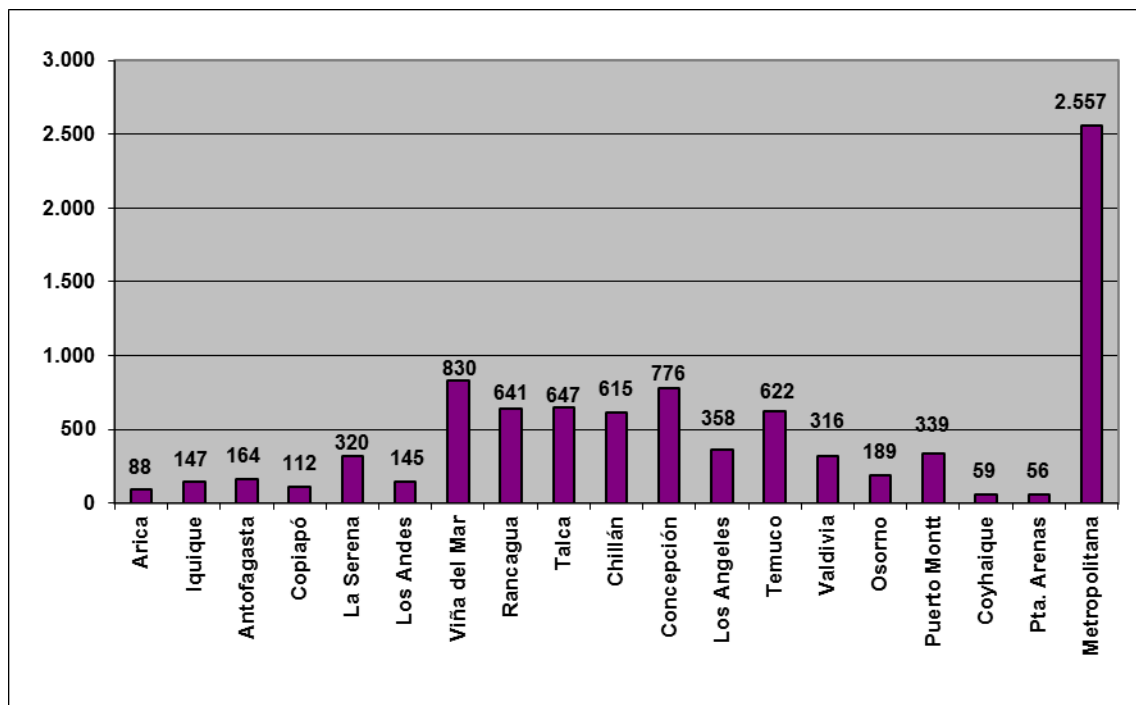


Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 1.2. Total solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez ingresadas por Comisión Médica

Como muestra el Gráfico N° 3, en el período enero – marzo, la mayor cantidad de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez se registró en las Comisiones Médicas Metropolitana (852 solicitudes promedio), Viña del Mar (277 solicitudes promedio) y Concepción (259 solicitudes promedio).

**GRÁFICO N° 3**  
**Número de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez**  
**por Comisión Médica Regional (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

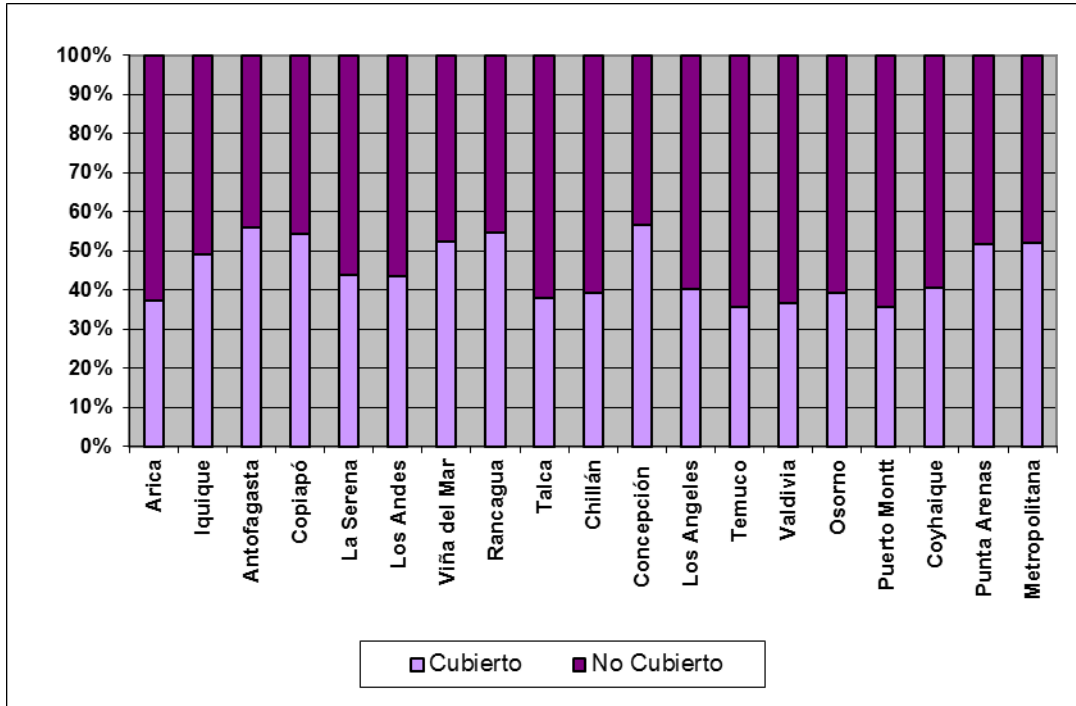


Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el gráfico N° 4 se puede observar que, del total de solicitudes de calificación y reevaluación ingresadas a las Comisiones Médicas Regionales en el período analizado, aquéllas que recibieron un mayor porcentaje de solicitudes de afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia fueron las Comisiones Médicas de Concepción (56,8%), Antofagasta (56,1%) y Rancagua (54,6%), mientras que las Comisiones que recibieron un mayor porcentaje de solicitudes de afiliados no cubiertos por el seguro en este período fueron las Comisiones Médicas de Temuco junto a Puerto Montt (64,3%), Valdivia (63,3%) y Arica (62,5%).

#### GRÁFICO N° 4

### Porcentaje de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez por Comisión Médica según Cobertura de Seguro de Invalidez y Supervivencia (AFP) (enero 2014- marzo 2014)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En cuanto a la distribución por sexo, el total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez que ingresaron a las CMR correspondiente a mujeres fue de 4.217, que representan al 47% del total de solicitudes ingresadas en el período. En relación a la edad, la mayor cantidad de mujeres que presentó solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez en este período se ubicó en el rango de los 50 y 60 años de edad con 2.107 solicitudes correspondientes al 50% del total de solicitudes de calificación y reevaluación presentadas por mujeres.

Por su parte, el total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez que ingresaron a las CMR correspondiente a hombres fue de 4.764, que representan al 53% del total de solicitudes ingresadas en el mismo período. En relación a la edad, la mayor cantidad de hombres que presentó solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez en este período se ubicó en el rango de los 50 y 60 años de edad con 2.037 solicitudes correspondientes al 42,8% del total de solicitudes de calificación y reevaluación presentadas por hombres.

En relación a la cobertura, el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia cubre en mayor proporción a hombres que mujeres, un 39,8% de ellas presenta solicitudes cubiertas por el seguro frente a un 53,7% de los hombres. Se observa además que la cobertura en el caso de los hombres supera en todos los segmentos etarios el 40%, a excepción del tramo de menor edad, hasta 20 años que cubre el 27,1% de las solicitudes. En el tramo de más de 60 años alcanza la mayor cobertura con un 58,6%. En el caso de las mujeres, la cobertura supera el 40% para los tramos de mayor edad, +50 - 60 y más de 60, y para el tramo + 30 – 40 alcanza la mayor cobertura con un 44,3% de las solicitudes.

**TABLA N° 1**  
**Número de Solicitudes de Calificación y**  
**Reevaluación de Invalidez según Edad, Sexo y Cobertura (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Edad / Sexo		Mujeres		Hombres	
		Cubierto SIS	No Cubierto SIS	Cubierto SIS	No Cubierto SIS
<b>Hasta 20</b>	Número	11	20	13	35
	Porcentaje	35,5%	64,5%	27,1%	72,9%
<b>+ 20 - 30</b>	Número	43	108	84	118
	Porcentaje	28,5%	71,5%	41,6%	58,4%
<b>+ 30 - 40</b>	Número	160	201	183	202
	Porcentaje	44,3%	55,7%	47,5%	52,5%
<b>+ 40 - 50</b>	Número	447	708	456	419
	Porcentaje	38,7%	61,3%	52,1%	47,9%
<b>+ 50 - 60</b>	Número	844	1.263	1.108	929
	Porcentaje	40,1%	59,9%	54,4%	45,6%
<b>Más de 60</b>	Número	172	240	713	504
	Porcentaje	41,7%	58,3%	58,6%	41,4%
<b>Total</b>	Número	<b>1.677</b>	<b>2.540</b>	<b>2.557</b>	<b>2.207</b>
	Porcentaje	39,8%	60,2%	53,7%	46,3%

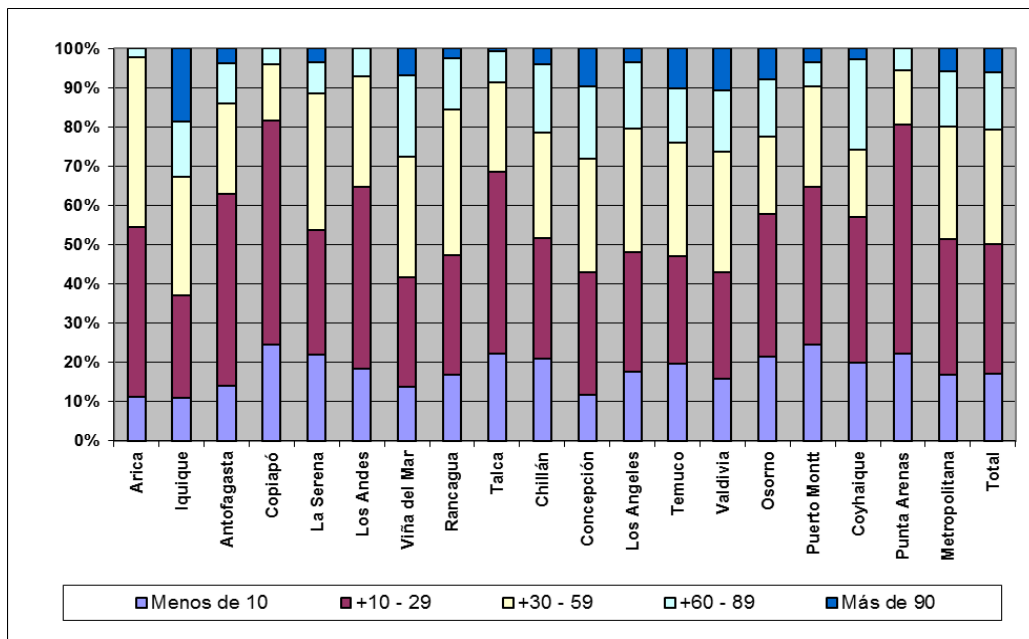
Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.3. Solicitudes pendientes de dictaminar por Comisión Médica

El número total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez pendientes de dictaminar hasta el 31 de marzo de 2014 alcanzó a 5.860, lo que representa un aumento del stock de 0,7%, respecto del trimestre anterior.

La CMR que presenta entre sus solicitudes pendientes de dictaminar, el mayor número de días promedio de demora es Iquique con 52 días, seguida por Valdivia con 45 y Concepción con 44 días. Por su parte las CMR con menos días de demora en promedio son las de Copiapó (19 días), Punta Arenas (21 días) y Talca (26 días). Además se observa que la CMR que presenta un mayor porcentaje de solicitudes pendientes de dictaminar con más de 90 días es Iquique, con un total de 25 solicitudes, representando el 18,5% de sus solicitudes pendientes, seguido por Valdivia con 10,6%. En el tramo de 60-89 días Coyhaique lidera el ranking con un 22,9% de sus solicitudes. Por otra parte, la comisión de Puerto Montt registró la mayor proporción de solicitudes con menos de 10 días sin dictaminar (24,6% de sus solicitudes) comparada con el resto de las comisiones.

**GRÁFICO N° 5**  
**Distribución de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez**  
**Pendientes de Dictaminar por Comisión Médica, según días de proceso (AFP)**  
**(al 31 de marzo de 2014)**



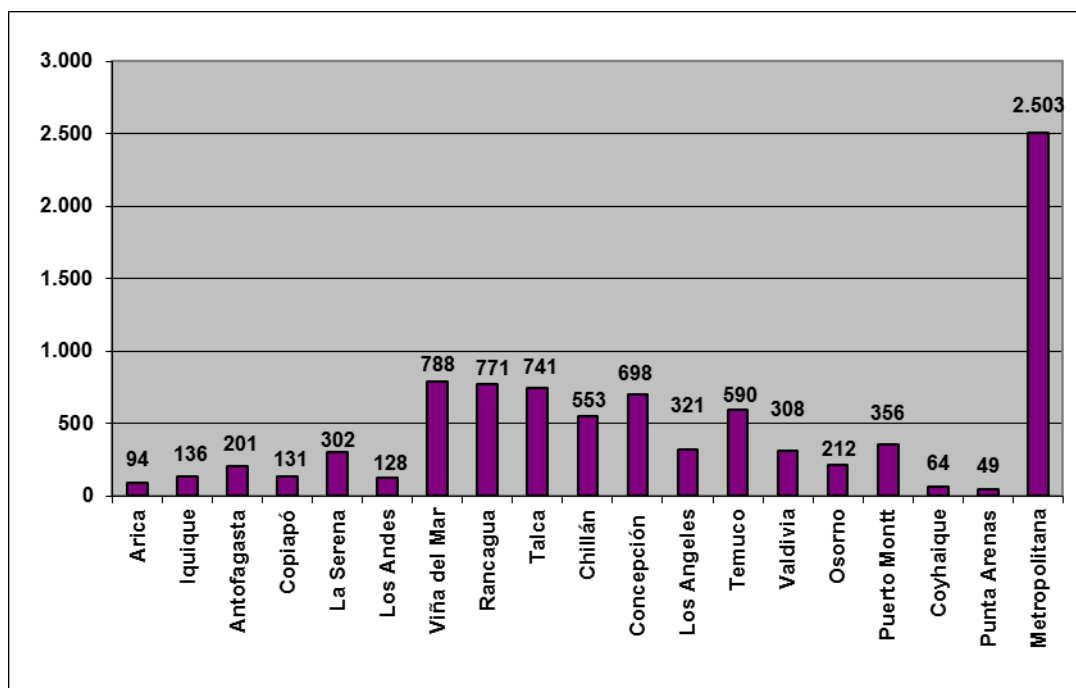
Fuente: Superintendencia de Pensiones

#### 1.4. Solicitudes dictaminadas por Comisión Médica

El total de dictámenes de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez provenientes de AFP, en el período analizado, fue de 8.946 (6,9% menos que el trimestre anterior).

Las Comisiones que emitieron el mayor porcentaje de dictámenes en relación al número de solicitudes recibidas en el período bajo análisis, fueron las de Antofagasta (122,6%), Rancagua (120,3%) y Copiapó (117%); mientras que las Comisiones que emitieron un menor porcentaje de dictámenes en relación a las solicitudes recibidas en el período fueron las de Punta Arenas (87,5%), Los Andes (88,3%) y Los Ángeles (89,7%). El siguiente gráfico muestra el número de solicitudes dictaminadas por Comisión Médica, el número de solicitudes por Comisión se reporta en el gráfico 3.

**GRÁFICO N° 6**  
**Número de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez**  
**Dictaminadas por Comisión Médica (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



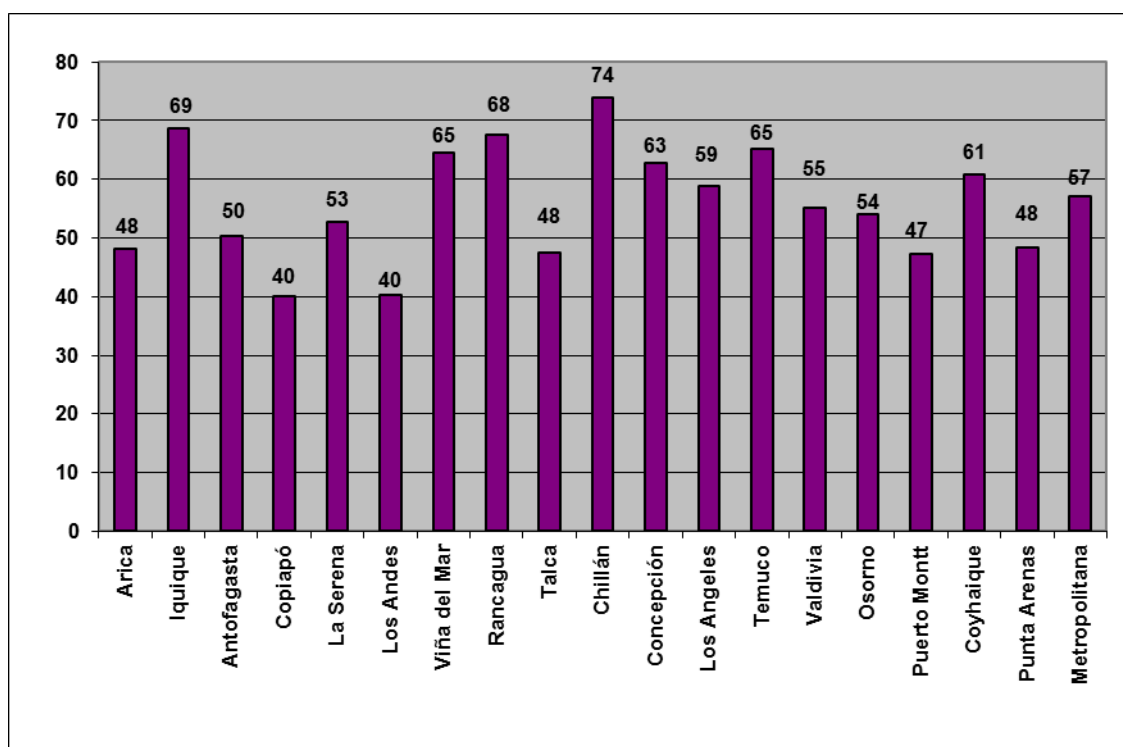
Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.5. Tiempo de demora en la calificación de invalidez por Comisión Médica<sup>4</sup>

El tiempo promedio de demora en gestionar una solicitud de calificación y reevaluación de invalidez por las Comisiones Médicas, para el período en análisis, fue de **59** días, lo que representa un aumento de 3 días respecto al trimestre anterior.

El mayor tiempo promedio en gestionar una solicitud de invalidez durante el período analizado se registró en la Comisión de Chillán, con un promedio de demora de 74 días; mientras que las CMR que presentaron menor demora fueron las de Copiapó y Los Andes, con un promedio de 40 días.

**GRÁFICO N° 7**  
**Tiempo Promedio en Dictaminar por Comisión Médica (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

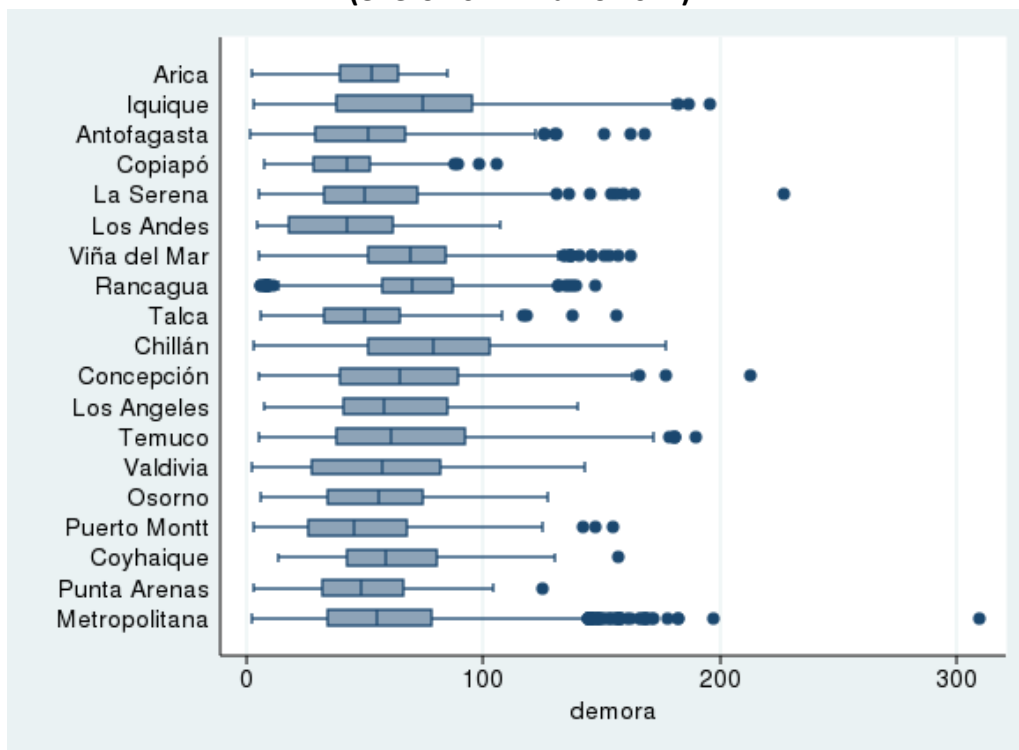
<sup>4</sup> Corresponde al período de tiempo que transcurre entre el momento de recibir una solicitud de calificación de invalidez en la respectiva CMR hasta el momento en el cual ésta es dictaminada.

Como el promedio es una medida que es distorsionada por valores atípicos, se presenta un gráfico Box- Plot para esta variable.

Un Box- Plot (o gráfico de caja y bigotes) es un gráfico que representa lo que es conocido como las cinco figuras claves del resumen de un grupo de datos numéricos. Las cinco figuras en cuestión son: el mínimo, cuartil inferior, mediana, cuartil superior y valor máximo. Los cinco valores se muestran en un solo eje, en este caso horizontal. Además se presentan los casos extremos como puntos individuales en el gráfico.

Según la mediana, que es la línea del centro de la caja, las Comisiones que más tiempo han demorado en emitir dictámenes son la Comisión de Chillán, Iquique y Rancagua, a su vez, las que menor tiempo han demorado son las de Copiapó, Los Andes y Puerto Montt. También se puede señalar que según el ancho de la caja, que representa la variabilidad de los valores que acumulan el 50% de las observaciones, las Comisiones que tienen más variabilidad en los tiempos de dictaminar son Iquique y Valdivia. Cabe señalar que 3 casos superan los 200 días desde la solicitud al dictamen. Los motivos de la demora corresponden a acuerdos por cirugía y solicitud de nuevos estudios.

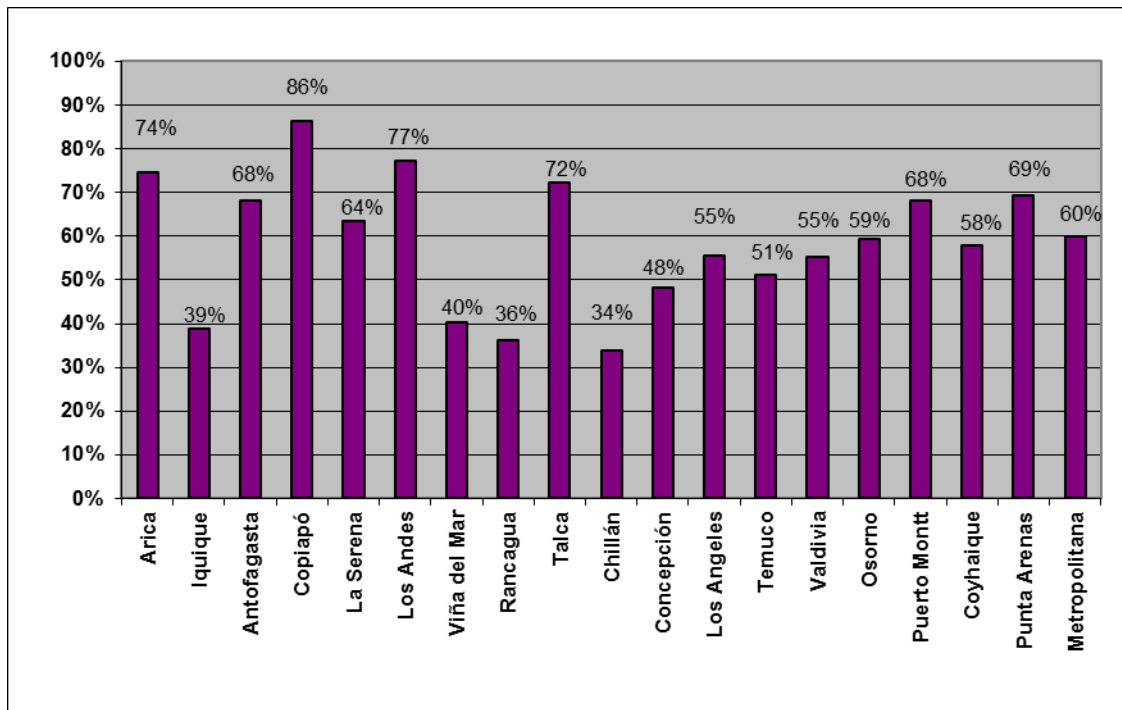
**GRÁFICO N° 8**  
**Demora Proceso de Calificación y Reevaluación de Invalidez por Comisión Médica (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el Gráfico N° 9 se presenta el porcentaje de solicitudes dictaminadas hasta 60 días, respecto al total de solicitudes dictaminadas en el período analizado. Las Comisiones de Copiapó (86,3%), Los Andes (77,3%) y Arica (74,5%) son las que dictaminan un mayor porcentaje de sus solicitudes en dicho período de tiempo; mientras que las Comisiones de Chillán (34%), Rancagua (36,3%) e Iquique (39%) son las que tienen un menor porcentaje de solicitudes cuyo dictamen demora hasta 60 días.

**GRÁFICO N° 9**  
**Porcentaje de Solicitudes Dictaminadas hasta 60 días (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones



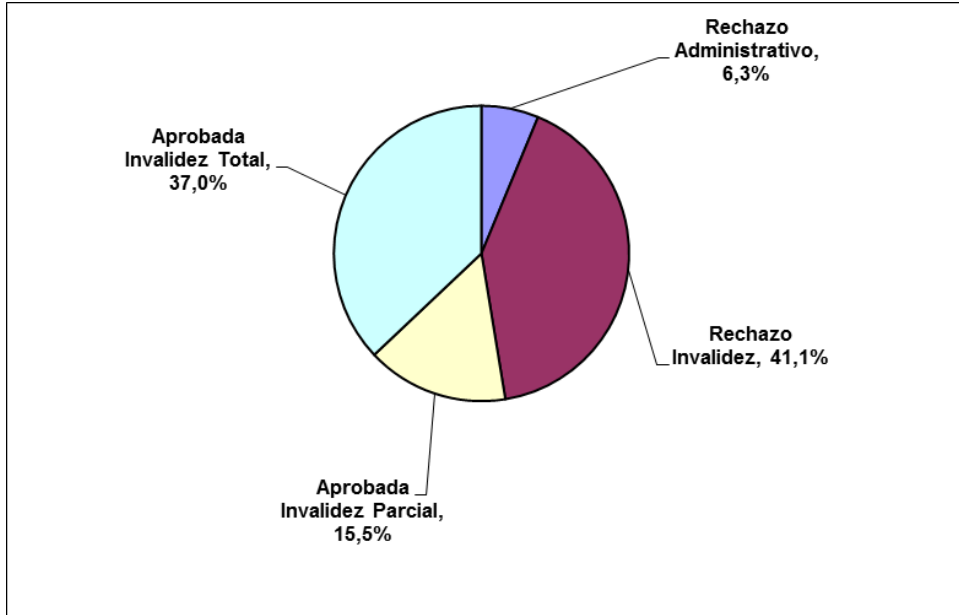
## 1.6. Tasas de aprobación y rechazo

En el trimestre enero – marzo hubo 7.682 primeros dictámenes de invalidez. De éstos, un 52,6% correspondió a aprobaciones de invalidez parcial o total y un 47,4% a rechazos<sup>5</sup>. Por otro lado, respecto de segundos dictámenes (Gráfico N° 11), en el período de análisis hubo 1.264 dictámenes de invalidez, de los cuales un 90% correspondió a aprobaciones de invalidez parcial o total y un 10% a rechazos.

---

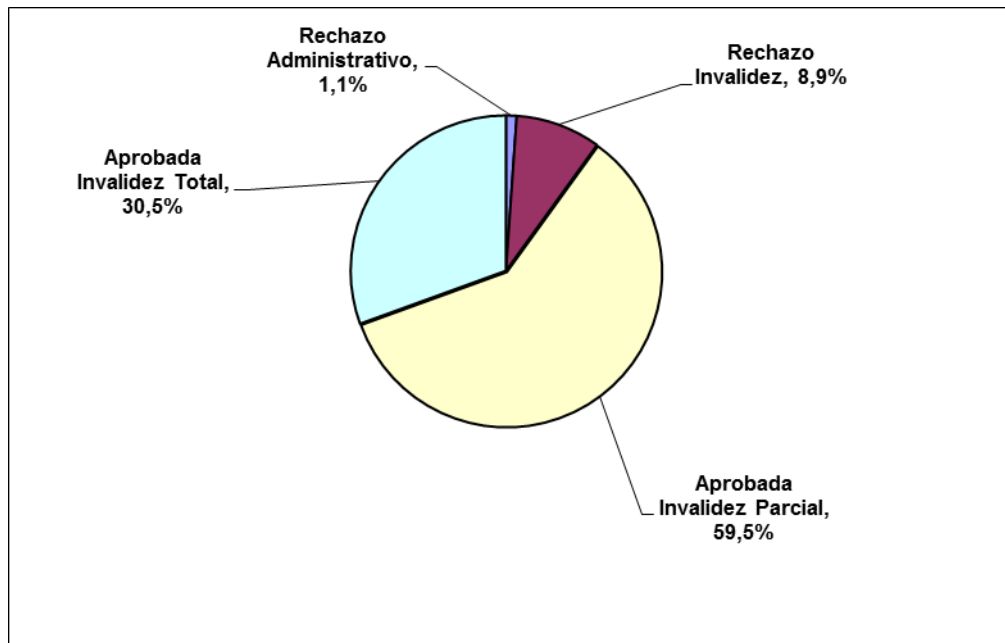
<sup>5</sup> Los rechazos pueden corresponder a rechazos de invalidez o rechazos administrativos. El rechazo de invalidez corresponde a casos en que el porcentaje de invalidez es menor que 50% o la patología no está configurada. El rechazo administrativo corresponde en casos de fallecimiento, no concurrencia, desistimiento y otros.

**GRÁFICO N° 10**  
**Distribución de Solicitudes Dictaminadas según Tipo de Dictamen (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

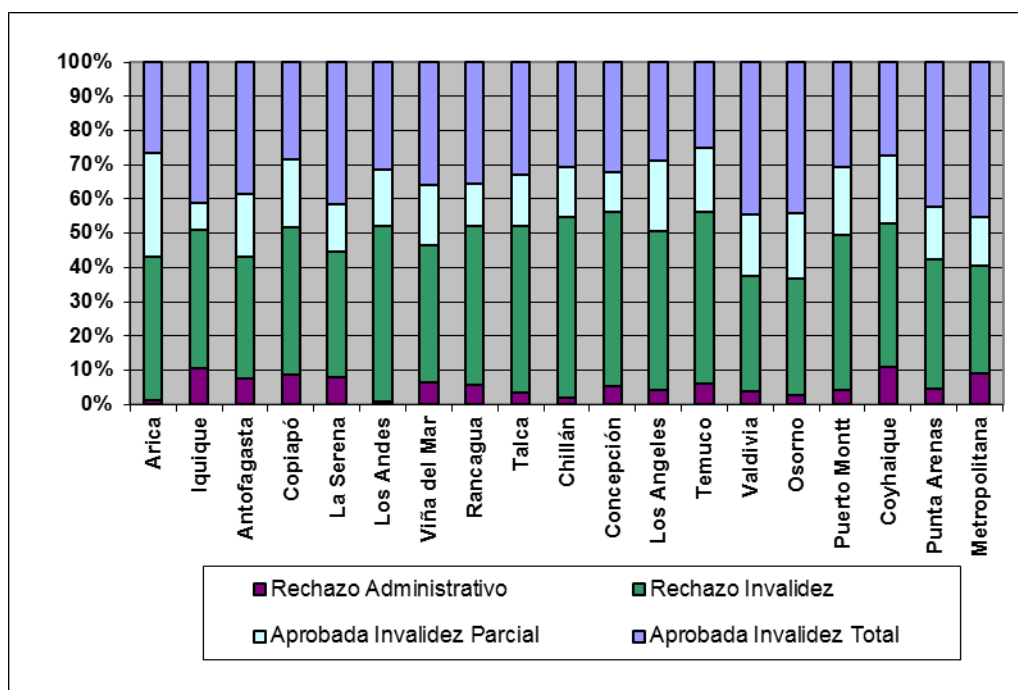
**GRÁFICO N° 11**  
**Distribución de Solicitudes Dictaminadas según Tipo de Dictamen (AFP)**  
**Segundo Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el gráfico N°12 se observa que las Comisiones Médicas Regionales que presentaron mayores porcentajes de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez (primer dictamen) en el período de análisis fueron las de Osorno (63,2%), Valdivia (62,6%) y Metropolitana (59,6%); mientras que aquéllas que presentaron un menor porcentaje de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez fueron las Comisiones Médicas Regionales de Temuco (43,8%), Concepción (43,9%) y Chillán (45,4%).

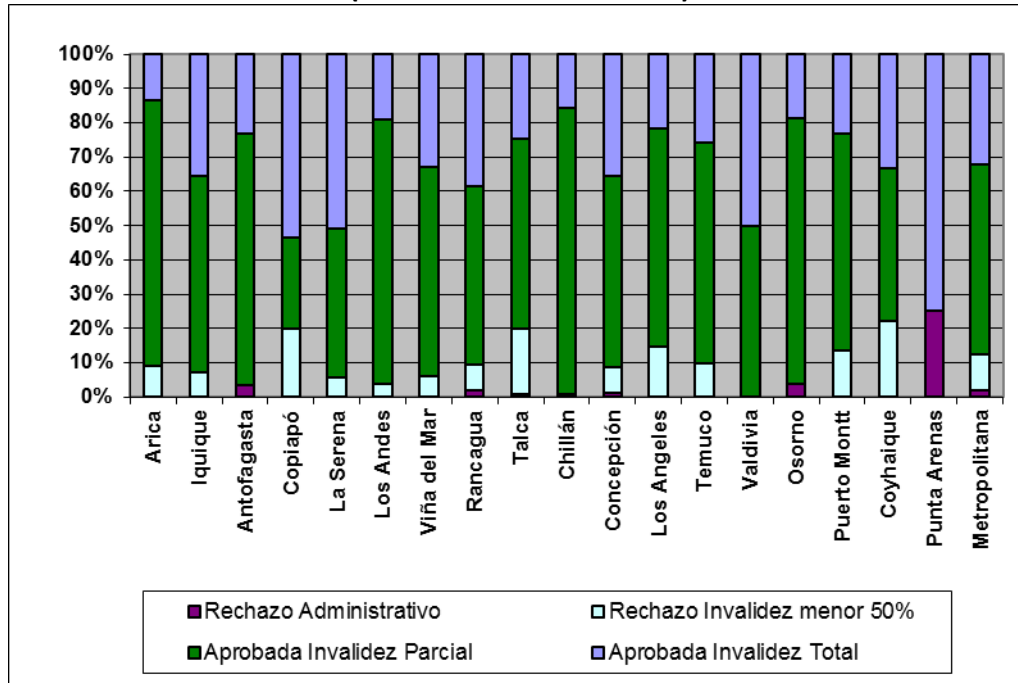
**GRÁFICO N° 12**  
**Tipo de Dictámenes por Comisión Médica (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto al Segundo Dictamen, se observa que las Comisiones Médicas Regionales que presentaron mayores porcentajes de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez en el trimestre enero – marzo fueron las de Valdivia (100%), Chillán (99%) y Antofagasta (96,7%); mientras que aquéllas que presentaron un menor porcentaje de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez fueron las Comisiones Médicas Regionales de Punta Arenas(75%), Coyhaique (77,8%) y Talca junto a Copiapó (80%).

**GRÁFICO N° 13**  
**Tipo de Dictámenes aprobados por Comisión Médica (AFP)**  
**Segundo Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la tabla N°2 se presenta el porcentaje de aprobación de invalidez en el caso de afiliados cubiertos y no cubiertos por el SIS sobre el total de solicitudes dictaminadas en el período. A nivel país, la tasa de aprobación promedio de los afiliados cubiertos y no cubiertos es 52,6 %. Aquellas Comisiones Médicas Regionales que, en el trimestre enero – marzo, presentaron la diferencia más alta entre la tasa de aprobación para afiliados cubiertos en relación a la de afiliados no cubiertos por el SIS fueron: Antofagasta, Copiapó y Los Andes. Mientras que en las comisiones de Concepción, Arica y Los Ángeles presentaron las diferencias más bajas entre la tasa de aprobación para afiliados cubiertos por el SIS y la de afiliados no cubiertos por este seguro.

**TABLA N° 2**  
**Porcentaje de Aprobación sobre Solicitudes Dictaminadas**  
**según Cobertura de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Cobertura del SIS		% Aprobación Total
	Cubierto	No cubierto	
Arica	56,7%	57,1%	56,9%
Iquique	44,8%	53,1%	49,2%
Antofagasta	62,1%	48,5%	56,7%
Copiapó	53,3%	42,9%	48,3%
La Serena	52,3%	58,7%	55,4%
Los Andes	42,2%	52,6%	48,0%
Viña del Mar	51,4%	55,8%	53,5%
Rancagua	46,7%	49,7%	48,0%
Talca	45,7%	49,2%	47,7%
Chillán	50,6%	42,4%	45,4%
Concepción	44,0%	43,8%	43,9%
Los Ángeles	48,8%	49,6%	49,2%
Temuco	49,5%	40,1%	43,8%
Valdivia	63,7%	61,6%	62,6%
Osorno	59,7%	65,7%	63,2%
Puerto Montt	56,2%	46,4%	50,3%
Coyhaique	48,0%	46,7%	47,3%
Punta Arenas	54,2%	61,9%	57,8%
Metropolitana	58,1%	61,5%	59,6%
<b>Total</b>	<b>52,6%</b>	<b>52,6%</b>	<b>52,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la tabla N°3 se observa que, para el trimestre enero – marzo, el porcentaje de dictámenes con aprobación de invalidez fue mayor en el caso de los hombres (58,3%) que en las mujeres (45,9%), siendo las CMR de Antofagasta, Copiapó y Viña del Mar las que presentan las mayores diferencias entre ambos grupos.

**TABLA N° 3**  
**Porcentaje de Aprobación sobre Solicitudes Dictaminadas según Sexo (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
<b>Arica</b>	51,5%	61,5%	56,9%
<b>Iquique</b>	37,7%	58,0%	49,2%
<b>Antofagasta</b>	36,4%	66,4%	56,7%
<b>Copiapó</b>	38,8%	61,2%	48,3%
<b>La Serena</b>	48,2%	61,0%	55,4%
<b>Los Andes</b>	46,6%	50,0%	48,0%
<b>Viña del Mar</b>	42,7%	63,8%	53,5%
<b>Rancagua</b>	44,0%	51,4%	48,0%
<b>Talca</b>	39,0%	57,0%	47,7%
<b>Chillán</b>	43,5%	47,3%	45,4%
<b>Concepción</b>	39,5%	47,2%	43,9%
<b>Los Ángeles</b>	42,4%	54,7%	49,2%
<b>Temuco</b>	38,9%	47,9%	43,8%
<b>Valdivia</b>	55,9%	68,5%	62,6%
<b>Osorno</b>	62,5%	63,9%	63,2%
<b>Puerto Montt</b>	47,6%	52,2%	50,3%
<b>Coyhaique</b>	45,0%	48,6%	47,3%
<b>Punta Arenas</b>	50,0%	65,2%	57,8%
<b>Metropolitana</b>	52,1%	65,9%	59,6%
<b>Total</b>	<b>45,9%</b>	<b>58,3%</b>	<b>52,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la tabla N°4, se observa que el mayor porcentaje de aprobación sobre solicitudes dictaminadas en el período de análisis se encontró en el grupo de afiliados +20-30 años (65,9% de aprobación), mientras que el menor porcentaje de aprobación se ubicó en el rango de los +50 - 60 años de edad (50,3% de aprobación). Cabe señalar que el número de solicitudes aprobadas para el grupo más joven antes mencionado es sustancialmente menor que para el grupo de mayor edad, 176 y 1.850, respectivamente.

**TABLA N° 4**  
**Porcentaje de Aprobación sobre Solicitudes Dictaminadas según Edad (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

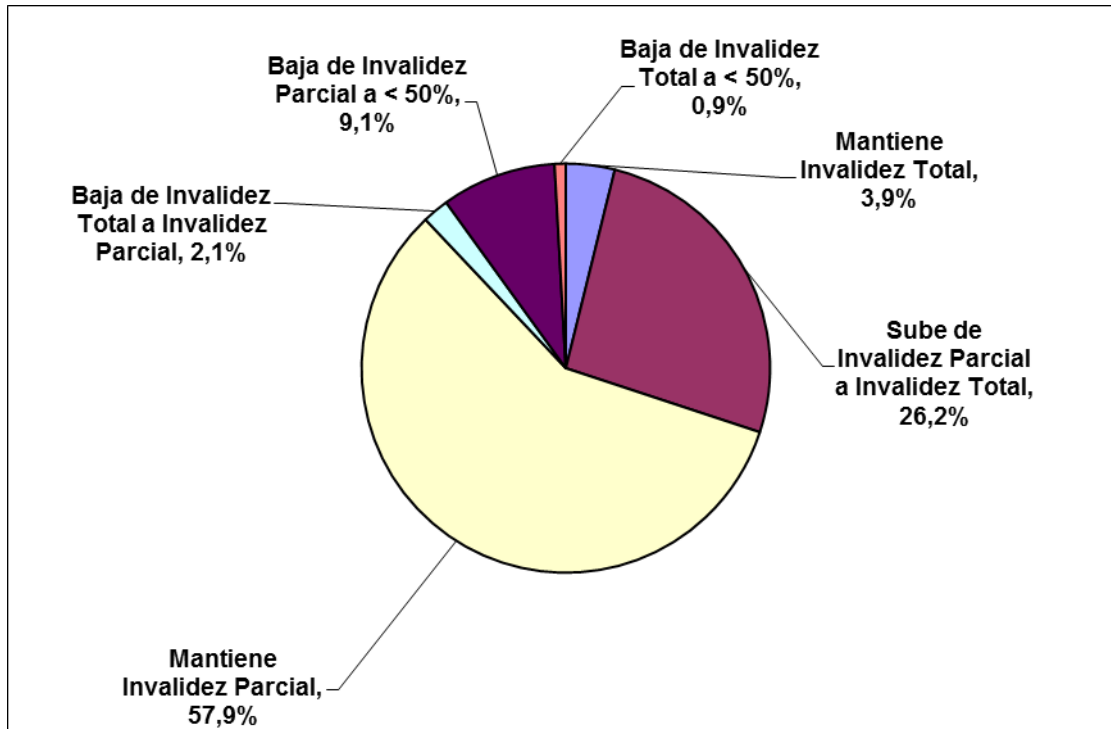
Comisión	Edad						Total
	Hasta 20	+ 20 - 30	+ 30 - 40	+ 40 - 50	+ 50 - 60	Más de 60	
Arica	100,0%	100,0%	57,1%	50,0%	57,1%	61,5%	57%
Iquique	100,0%	66,7%	45,5%	50,0%	45,3%	56,0%	49%
Antofagasta	100,0%	100,0%	50,0%	54,1%	57,8%	51,4%	57%
Copiapó	0,0%	44,4%	25,0%	60,0%	46,2%	50,0%	48%
La Serena	0,0%	66,7%	58,8%	63,0%	52,6%	48,8%	55%
Los Andes	100,0%	66,7%	50,0%	48,1%	38,6%	64,7%	48%
Viña del Mar	60,0%	94,7%	57,4%	52,4%	49,8%	56,7%	53%
Rancagua	83,3%	76,9%	47,9%	49,7%	46,1%	46,4%	48%
Talca	66,7%	56,7%	54,7%	52,1%	41,0%	50,0%	48%
Chillán	25,0%	33,3%	55,3%	41,1%	43,6%	53,9%	45%
Concepción	66,7%	57,7%	61,0%	47,8%	40,9%	38,5%	44%
Los Ángeles	100,0%	50,0%	40,0%	49,1%	49,6%	48,2%	49%
Temuco	0,0%	37,0%	46,7%	43,8%	45,1%	41,8%	44%
Valdivia	33,3%	80,0%	75,0%	57,1%	61,5%	66,7%	63%
Osorno	0,0%	55,6%	61,1%	66,7%	60,0%	71,0%	63%
Puerto Montt	25,0%	63,6%	48,3%	47,8%	52,0%	48,8%	50%
Coyhaique	0,0%	50,0%	66,7%	30,0%	63,6%	33,3%	47%
Punta Arenas	0,0%	100,0%	100,0%	72,7%	50,0%	57,1%	58%
Metropolitana	63,2%	78,3%	56,2%	59,3%	57,1%	64,4%	60%
<b>Total</b>	<b>61,7%</b>	<b>65,9%</b>	<b>56,7%</b>	<b>53,1%</b>	<b>50,3%</b>	<b>54,0%</b>	<b>53%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En relación al segundo dictamen de invalidez, durante el trimestre enero – marzo las CMR emitieron 1.264 dictámenes de reevaluación de invalidez. En este período, un 38,3% de los casos se revocó<sup>6</sup> el primer dictamen de invalidez.

<sup>6</sup> Revocación es la modificación del grado de invalidez (total o parcial) o del porcentaje de menoscabo en la capacidad de trabajo.

**GRÁFICO N° 14**  
**Distribución Segundo Dictamen según Tipo (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.7. Aprobación de invalidez por tipo de patología y Comisión Médica

La Tabla N° 5 muestra la distribución entre CMR de los primeros dictámenes que aprueban invalidez, destacando las tres patologías de mayor aprobación por Comisión Médica y, mostrando además las que presentan mayores diferencias a nivel de comisión médica regional.

El mayor porcentaje de aprobación de invalidez total o parcial para las solicitudes de calificación ingresadas a las Comisiones Médicas durante el período analizado, correspondió a impedimentos provenientes de los sistemas: Aparato Locomotor (AL, 697 dictámenes aprobados en el período), Psiquiatría (PS, 668 dictámenes aprobados en el período), y Neurología (NE, 614 dictámenes aprobados en el período). Esta información, expresada en porcentajes, se encuentra en color azul en la línea del total de la Tabla N°5.

Por otra parte, en el gráfico N°15 se muestra las solicitudes que presentan mayor variación en las tasas de aprobación entre comisión médica regional, medida como la diferencia entre el cuartil 1 y 4 que se encuentra detallado en la tabla N°5 (Diferencias C4-C1). Se desprende del gráfico que las patologías correspondientes a Psiquiatría (PS), Otras (OT) y Órgano de los Sentidos (OS) son las que presentan diferencias de cuartiles de 18%, 15% y 10% respectivamente. Esto se interpreta como la diferencia en las tasas de aprobación por patología y comisión médica regional entre el 25% de afiliados que experimenta mayores tasas de aprobación (cuartil 4) versus el 25% de afiliados que experimenta menores tasas de aprobación (cuartil 1).

**TABLA N° 5**  
**Aprobación de Invalidez por Tipo de Patología y CMR (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

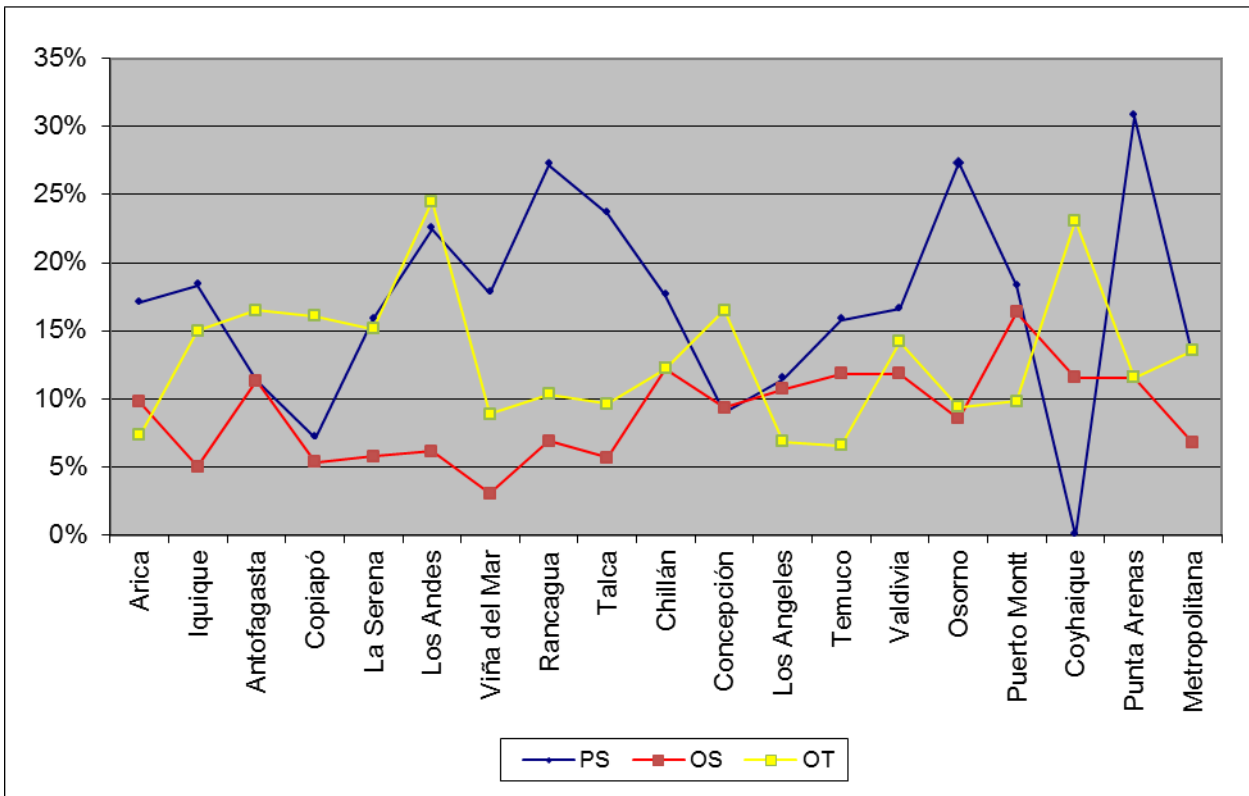
Comisión	AL	OS	ON	NE	BR	GS	PS	CA	SI	NF	OT	Total
Arica	7%	10%	7%	12%	10%	2%	17%	15%	7%	5%	7%	100%
Iquique	15%	5%	8%	12%	5%	2%	18%	15%	0%	5%	15%	100%
Antofagasta	8%	11%	10%	12%	4%	4%	11%	13%	0%	8%	16%	100%
Copiapó	21%	5%	7%	16%	2%	2%	7%	13%	0%	11%	16%	100%
La Serena	22%	6%	11%	14%	3%	1%	16%	3%	1%	9%	15%	100%
Los Andes	16%	6%	8%	10%	2%	0%	22%	6%	0%	4%	24%	100%
Viña del Mar	20%	3%	13%	17%	5%	1%	18%	10%	0%	5%	9%	100%
Rancagua	18%	7%	5%	11%	5%	2%	27%	8%	1%	5%	10%	100%
Talca	16%	6%	11%	15%	2%	2%	24%	10%	1%	3%	10%	100%
Chillán	17%	12%	10%	10%	3%	3%	18%	12%	0%	3%	12%	100%
Concepción	14%	9%	13%	19%	4%	4%	9%	9%	0%	2%	16%	100%
Los Ángeles	24%	11%	8%	17%	5%	3%	11%	11%	0%	4%	7%	100%
Temuco	20%	12%	8%	18%	5%	3%	16%	4%	1%	7%	7%	100%
Valdivia	20%	12%	11%	10%	2%	2%	17%	7%	0%	5%	14%	100%
Osorno	16%	9%	10%	11%	3%	5%	27%	7%	0%	3%	9%	100%
Puerto Montt	12%	16%	10%	13%	2%	4%	18%	9%	0%	5%	10%	100%
Coyhaique	12%	12%	8%	19%	4%	0%	0%	15%	0%	8%	23%	100%
Punta Arenas	15%	12%	12%	4%	0%	4%	31%	8%	0%	4%	12%	100%
Metropolitana	17%	7%	11%	17%	3%	4%	13%	8%	1%	5%	14%	100%
<b>Total</b>	<b>17%</b>	<b>8%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>17%</b>	<b>9%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>
<b>Mínimo</b>	<b>7%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Máximo</b>	<b>24%</b>	<b>16%</b>	<b>13%</b>	<b>19%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>	<b>31%</b>	<b>15%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>24%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Desv.estándar</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Diferencias C4-C1</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>18%</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>15%</b>	<b>n.a.</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

**TIPOS DE PATOLOGÍAS**

<b>AL</b>	Aparato Locomotor	<b>PS</b>	Psiquiatría
<b>OS</b>	Órganos de los Sentidos	<b>CA</b>	Cardiología
<b>ON</b>	Oncología	<b>SI</b>	Sida
<b>NE</b>	Neurología	<b>NF</b>	Nefrología
<b>BR</b>	Broncopulmonar	<b>OT</b>	Otras
<b>GS</b>	Gastroenterología		

**GRÁFICO N° 15**  
**Solicitudes que Presentan Mayor Variación en Tasas de Aprobación entre Comisión**  
**Médica Regional por Patología (AFP)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

La Tabla N° 6 muestra la distribución de los primeros dictámenes que aprueban invalidez, por tipo de patología y edad.

Se observa que, en los rangos de edad hasta 30 años, la patología que presenta una mayor tasa de aprobación de invalidez es Psiquiatría, llegando a 56,8% de aprobación en el tramo hasta 20 años de edad. Entre +30 -40, Neurología tiene una tasa de aprobación del 21,9% superando por un margen menor a Psiquiatría. Por su parte, a partir de los 40 años y hasta los 60 cobran relevancia las patologías derivadas del Aparato Locomotor, con una tasa de aprobación de invalidez de 19,3% para los tramos de 40 a 50 años de edad y de 18,3% para el tramo de 50 a 60 años. Para el tramo de más de 60 Neurología presenta la mayor tasa de aprobación (17%).

**TABLA N° 6**  
**Distribución de Primeros Dictámenes Aprobados por Tipo de Patología y Edad (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Edad	AL	OS	ON	NE	BR	GS	PS	CA	SI	NF	OT	Total
Hasta 20	2,7%	2,7%	0,0%	18,9%	0,0%	0,0%	56,8%	2,7%	0,0%	8,1%	8,1%	100%
20 - 30	8,5%	10,8%	5,7%	17,6%	0,0%	0,6%	44,3%	0,6%	1,1%	6,3%	4,5%	100%
30 - 40	16,0%	9,9%	9,3%	21,9%	0,6%	0,9%	21,6%	2,6%	3,2%	7,3%	6,7%	100%
40 - 50	19,3%	9,5%	9,2%	13,7%	2,7%	3,1%	18,8%	5,9%	1,1%	5,9%	10,9%	100%
50 - 60	18,3%	6,9%	11,5%	13,7%	3,9%	3,4%	13,0%	10,5%	0,3%	4,2%	14,4%	100%
Más de 60	15,5%	7,5%	10,5%	17,0%	5,1%	3,3%	11,5%	12,3%	0,3%	4,4%	12,7%	100%
<b>Total</b>	<b>17,3%</b>	<b>8,0%</b>	<b>10,2%</b>	<b>15,2%</b>	<b>3,4%</b>	<b>2,9%</b>	<b>16,5%</b>	<b>8,6%</b>	<b>0,7%</b>	<b>5,0%</b>	<b>12,2%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

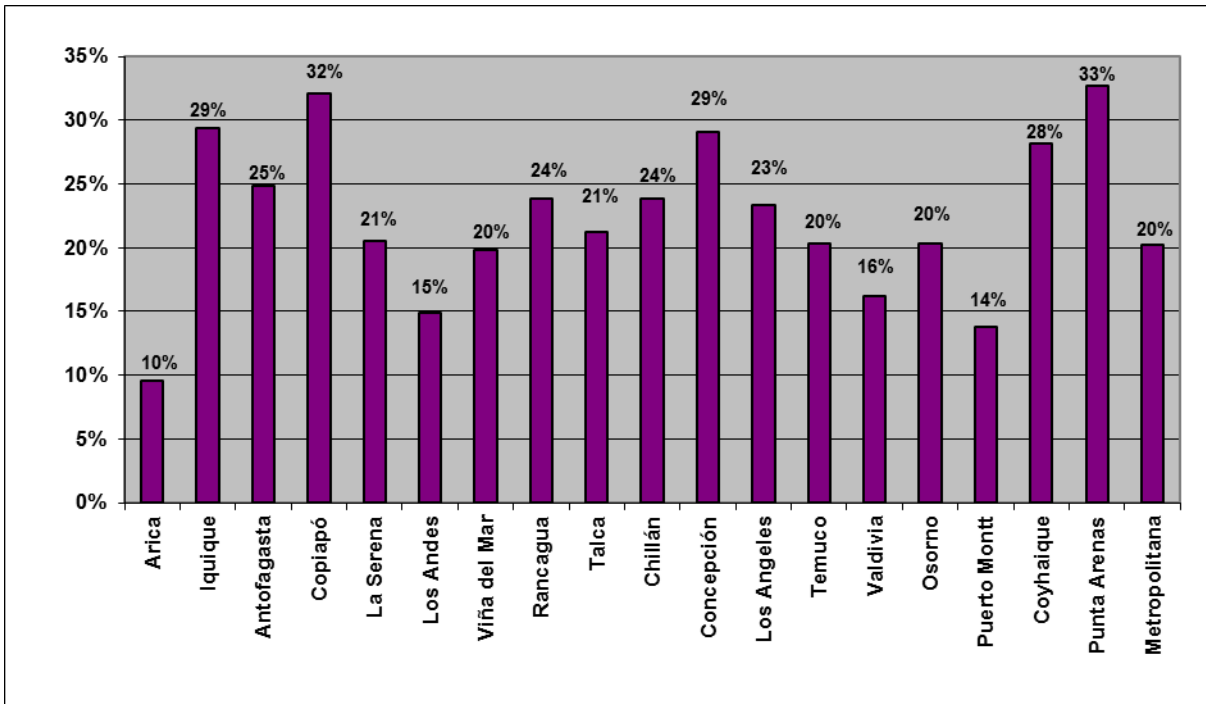
## 2. Proceso de Resolución de Apelaciones

### 2.1. Apelaciones ingresadas por Comisión Médica

En el periodo analizado se ingresaron un total de 1.931 apelaciones a las Comisiones Médicas Regionales (5,9% menos que el trimestre anterior), correspondientes a un 21,6% sobre el total de dictámenes en el mismo periodo. De estas apelaciones, 1.359 fueron presentadas por los afiliados (70,4%) y 572 de las Compañías de Seguros (29,6%).

En el Gráfico N°16 se puede observar que las Comisiones Médicas que presentaron mayores porcentajes de apelaciones sobre el total de dictámenes emitidos en el periodo fueron las de Punta Arenas (32,7%), Copiapó (32,1%) e Iquique (29,4%), mientras que las que recibieron menos apelaciones fueron Arica (9,6%), Puerto Montt (13,8%) y Los Andes (14,8%).

**GRÁFICO N° 16**  
**Porcentaje de Apelaciones sobre Dictámenes de Calificación y Reevaluación por**  
**Comisión Médica (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la Tabla N° 7 se presenta el porcentaje de apelaciones sobre los dictámenes de calificación y reevaluación de invalidez, para afiliados cubiertos y no cubiertos por el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS).

Se puede apreciar que el 34,6% de las solicitudes dictaminadas y cubiertas por SIS fueron apeladas en el período de análisis, mientras que el 9% de las solicitudes dictaminadas y no cubiertas por el SIS, fueron apeladas.

**TABLA N° 7**  
**Porcentaje de Apelaciones sobre Dictámenes de Calificación y Reevaluación**  
**según Cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Cubierto	No cubierto	Total
Arica	17,9%	3,6%	9,6%
Iquique	53,1%	8,3%	29,4%
Antofagasta	37,5%	6,2%	24,9%
Copiapó	50,0%	12,7%	32,1%
La Serena	27,6%	13,3%	20,5%
Los Andes	22,2%	9,5%	14,8%
Viña del Mar	32,2%	5,9%	19,8%
Rancagua	35,9%	8,8%	23,9%
Talca	38,2%	9,9%	21,2%
Chillán	44,6%	12,8%	23,9%
Concepción	39,1%	13,1%	29,1%
Los Ángeles	38,6%	10,8%	23,4%
Temuco	35,8%	10,3%	20,3%
Valdivia	32,1%	4,5%	16,2%
Osorno	39,5%	7,1%	20,3%
Puerto Montt	25,7%	6,0%	13,8%
Coyhaique	34,6%	23,7%	28,1%
Punta Arenas	52,0%	12,5%	32,7%
Metropolitana	31,0%	7,4%	20,2%
<b>Total</b>	<b>34,6%</b>	<b>9,0%</b>	<b>21,6%</b>

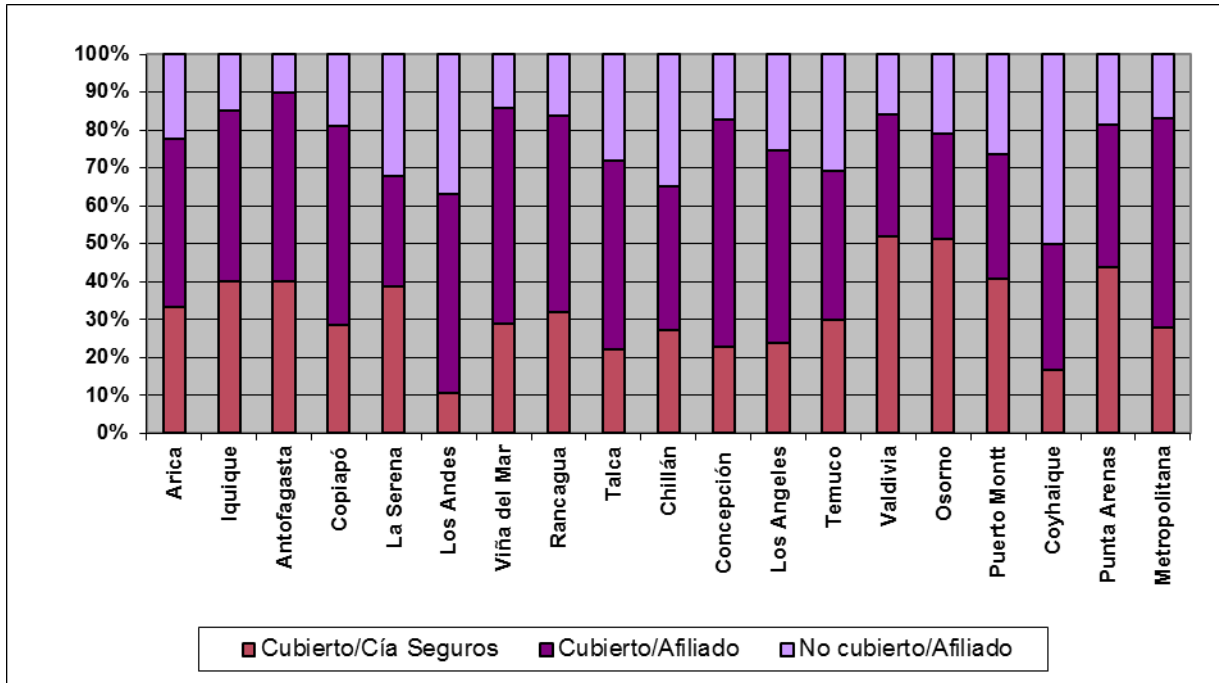
Fuente: Superintendencia de Pensiones

El gráfico N°17 muestra la distribución del total de las apelaciones ingresadas a la Comisión Médica Central en el período analizado, según presentación por parte de los afiliados o por las Compañías de Seguros (origen) y, según cobertura del seguro, respectivamente.

Se observa que las CMR que registraron mayores porcentajes de apelaciones por parte de los afiliados correspondieron a Los Andes (89,5%), Coyhaique (83,3%) y Talca(77,7%), mientras que las comisiones que registraron mayores porcentajes de apelación por parte de la compañía de seguros fueron las de Valdivia (52%), Osorno (51,2%) y Punta Arenas (43,8%).

En las comisiones de Antofagasta, Viña del Mar e Iquique se registraron los mayores porcentajes de apelaciones correspondientes a solicitudes cubiertas por el SIS (90%, 85,9% y 85%, respectivamente). Por otro lado, las CMR de Coyhaique, Los Andes y Chillán fueron las que recibieron los mayores porcentajes de apelaciones correspondientes a solicitudes no cubiertas por el SIS (50%, 36,8% y 34,8%, respectivamente).

**GRÁFICO N° 17**  
**Apelaciones según Comisión Médica, Cobertura y Origen (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

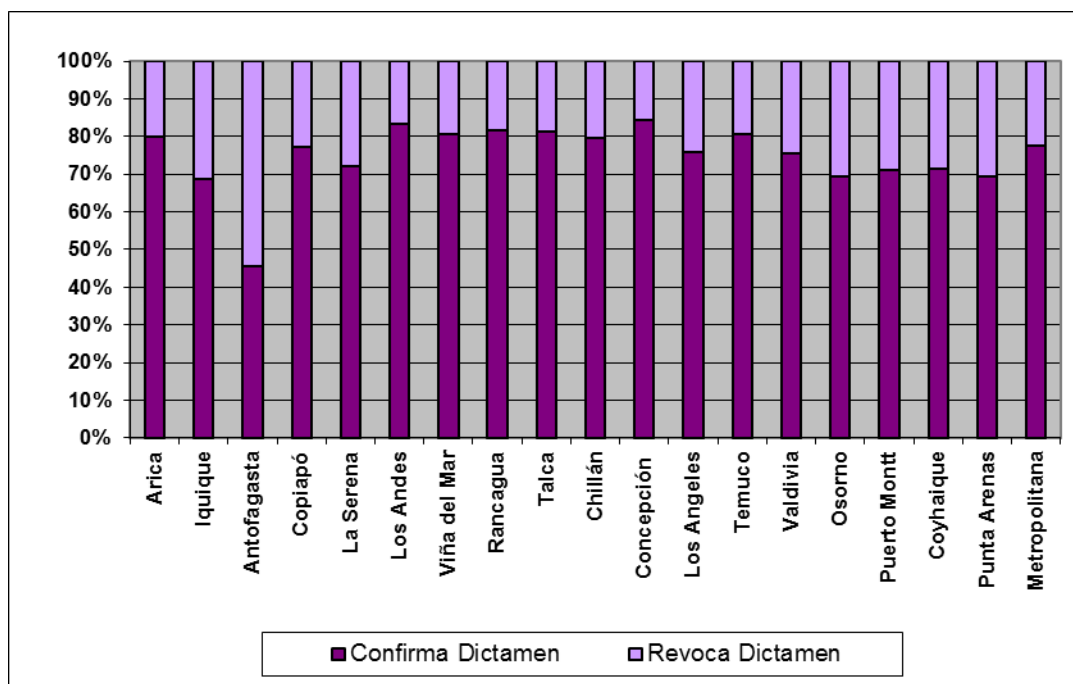


Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 2.2. Resoluciones emitidas por Comisión Médica Central (CMC)

En el periodo analizado un 77,8% de los dictámenes apelados fueron confirmados por la Comisión Médica Central. El gráfico N° 18 presenta el porcentaje de dictámenes confirmados y revocados por la CMC por Comisión Médica Regional. Las Comisiones Médicas Regionales que presentaron los mayores porcentajes de confirmación de dictámenes del período fueron: Concepción (84,3%), Los Andes (83,3%), y Rancagua (81,7%), mientras que aquellas que presentaron los menores porcentajes de dictámenes confirmados en el período fueron las Comisiones Médicas de Antofagasta (45,5%), Iquique (68,6%) y Osorno junto con Punta Arenas (69,2%).

**GRÁFICO N° 18**  
**Resoluciones Emitidas por CMC según Comisión Médica Regional (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En las Tablas N° 8 y N° 9 se muestra el porcentaje de confirmación y de revocación de dictámenes, según tipo de dictamen para apelaciones provenientes de afiliados y de Compañías de Seguros. Se observa que un 78,8 % de las apelaciones realizadas por los afiliados a los dictámenes de las CMR fueron confirmados por la Comisión Médica Central en el período analizado, mientras que un 52,8% (Tabla N° 9) de las apelaciones realizadas por las Compañías de Seguros fueron confirmados por la Comisión Médica Central.

**TABLA N° 8**  
**Resoluciones de la CMC para Apelaciones de Afiliados (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Confirma		Revoca	
	Invalidez Parcial	Rechazo Invalidez < 50%	Invalidez Parcial	Rechazo Invalidez < 50%
Arica	9%	54,5%	0,0%	36,4%
Iquique	4,3%	73,9%	8,7%	13,0%
Antofagasta	0,0%	76,5%	0,0%	23,5%
Copiapó	0,0%	77,8%	7,4%	14,8%
La Serena	2,6%	92,3%	0,0%	5,1%
Los Andes	4,3%	52,2%	17,4%	26,1%
Viña del Mar	6,7%	86,7%	2,2%	4,4%
Rancagua	9,1%	82,7%	0,9%	7,3%
Talca	2,1%	90,4%	2,1%	5,3%
Chillán	4,0%	85,0%	5,0%	6,0%
Concepción	5,7%	86,9%	0,8%	6,6%
Los Angeles	2,1%	80,9%	2,1%	14,9%
Temuco	2,8%	93,1%	1,4%	2,8%
Valdivia	4,2%	87,5%	4,2%	4,2%
Osorno	7,1%	85,7%	7,1%	0,0%
Puerto Montt	4,8%	81,0%	4,8%	9,5%
Coyhaique	0,0%	90,0%	10,0%	0,0%
Punta Arenas	1,8%	5,4%	12,5%	80,4%
Metropolitana	2,9%	65,0%	7,2%	24,9%
<b>Total</b>	<b>3,9%</b>	<b>74,8%</b>	<b>3,3%</b>	<b>11,1%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

**TABLA N° 9**  
**Resoluciones de la CMC para Apelaciones de Compañías de Seguros (AFP)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Confirma		Revoca	
	Invalidez Parcial	Invalidez Total	Invalidez Parcial	Invalidez Total
Arica	33,3%	0,0%	33,3%	33,3%
Iquique	7,7%	38,5%	23,1%	30,8%
Antofagasta	19,2%	7,7%	50,0%	23,1%
Copiapó	20,0%	40,0%	20,0%	20,0%
La Serena	5,6%	33,3%	38,9%	22,2%
Los Andes	0,0%	66,7%	33,3%	0,0%
Viña del Mar	20,0%	37,1%	25,7%	17,1%
Rancagua	11,1%	40,0%	15,6%	33,3%
Talca	18,9%	37,8%	24,3%	18,9%
Chillán	23,5%	33,3%	19,6%	23,5%
Concepción	17,5%	47,5%	12,5%	22,5%
Los Angeles	42,9%	14,3%	35,7%	7,1%
Temuco	33,3%	22,2%	25,9%	18,5%
Valdivia	6,3%	50,0%	6,3%	37,5%
Osorno	27,3%	18,2%	27,3%	27,3%
Puerto Montt	23,1%	30,8%	19,2%	26,9%
Coyhaique	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Punta Arenas	25,0%	37,5%	25,0%	12,5%
Metropolitana	22,9%	28,1%	31,3%	17,7%
<b>Total</b>	<b>20,2%</b>	<b>32,6%</b>	<b>25,2%</b>	<b>22,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## II. Calificación de Invalidez solicitantes de PBS

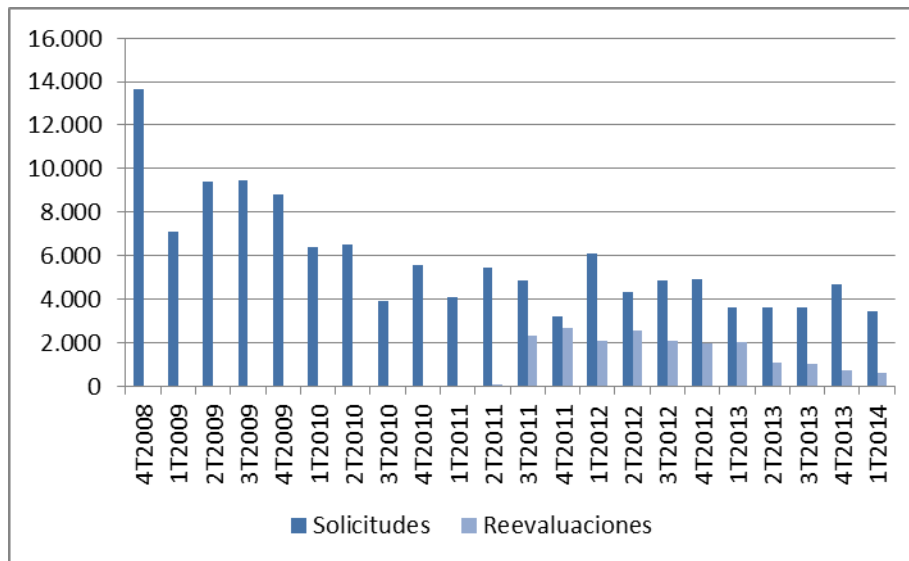
### 1. Proceso de Calificación de Invalidez

#### 1.1. Total solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez

El número total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez correspondientes a Pensión Básica Solidaria<sup>7</sup> (PBS) remitidas por el IPS a las Comisiones Médicas Regionales en el trimestre enero – marzo fue de 4.048 (25,1% menos que el trimestre anterior). El promedio mensual de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez fue de 1.148 y 201 solicitudes, respectivamente.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución trimestral del total de las solicitudes ingresadas a las Comisiones Médicas Regionales desde el inicio de la reforma previsional.

**GRÁFICO N° 19**  
**Evolución Número de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez (PBS)**  
**(Tercer Trimestre 2008 – Primer Trimestre 2014)**



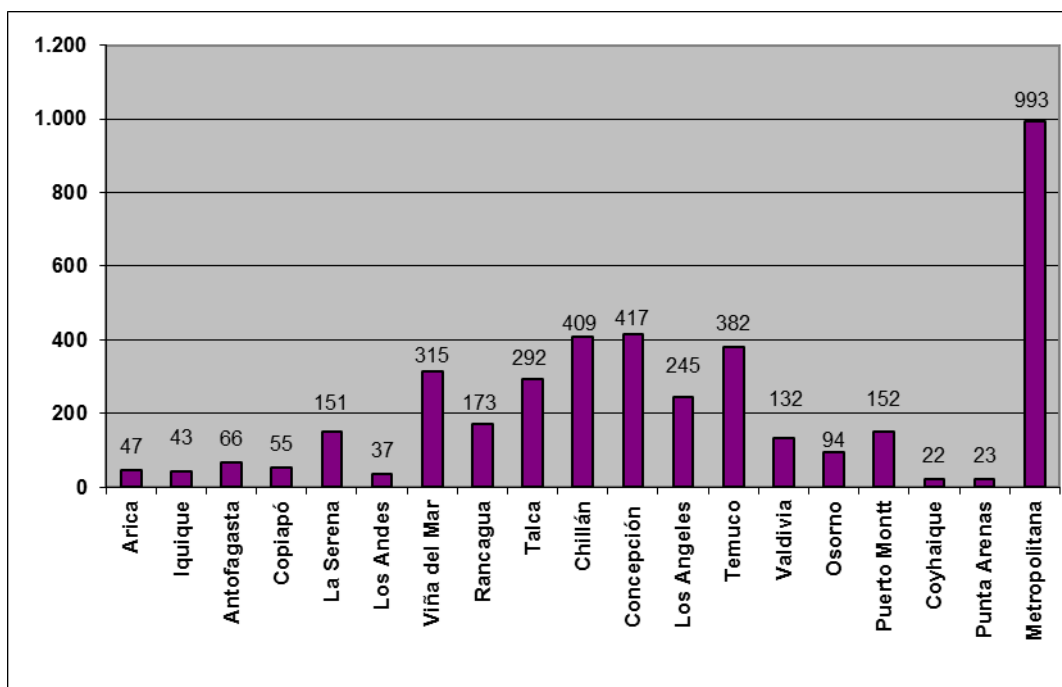
Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>7</sup> Beneficio financiado por el Estado como parte del nuevo Sistema de Pensiones Solidarias que entró en vigencia el 01/07/2008, al que pueden acceder las personas declaradas inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y cumplan los demás requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley N° 20.255. En el caso de declaración de invalidez parcial, se revisará la condición de invalidez al tercer año del primer dictamen, por dicha razón se muestran estas reevaluaciones a partir del tercer trimestre de 2011.

## 1.2. Total solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez ingresadas por Comisión Médica

En el período enero – marzo, la mayor cantidad de solicitudes recibidas para el proceso de calificación de invalidez para PBS se registró en las Comisiones Médicas Metropolitana, Concepción y Chillán. El promedio mensual de ingresos en estas Comisiones fue de 331 solicitudes en la Comisión Médica Metropolitana, 139 en Concepción y 136 en Chillán.

**GRÁFICO N° 20**  
**Solicitudes de Calificación para PBS por Comisión Médica (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En cuanto a la distribución por sexo, el total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez que ingresaron a las CMR correspondiente a mujeres fue de 2.949, que representan al 72,9% del total de solicitudes ingresadas en el período. En relación a la edad, la mayor cantidad de mujeres que presentó solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez en este período se ubicó en el rango de más de 60 años de edad con 1.064 solicitudes correspondientes al 36,1% del total de solicitudes de calificación presentadas por mujeres.

Por su parte, el total de solicitudes de calificación de invalidez que ingresaron a las CMR correspondiente a hombres fue de 1.099, que representan al 27,1% del total de solicitudes ingresadas en el mismo período. En relación a la edad, la mayor cantidad de hombres que presentó solicitudes de calificación de invalidez en este período se ubicó en el rango de hasta 20 años de edad con 452 solicitudes correspondientes al 41,1% del total de solicitudes de calificación presentadas por hombres.

**TABLA N° 10**  
**Número de Solicitudes de Calificación de Invalidez según Edad y Sexo (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Edad / Sexo		Mujeres	Hombres	Total
<b>Hasta 20</b>	Número	417	452	869
	Porcentaje	14,1%	41,1%	21,5%
<b>+ 20 - 30</b>	Número	218	199	417
	Porcentaje	7,4%	18,1%	10,3%
<b>+ 30 - 40</b>	Número	115	68	183
	Porcentaje	3,9%	6,2%	4,5%
<b>+ 40 - 50</b>	Número	271	55	326
	Porcentaje	9,2%	5,0%	8,1%
<b>+ 50 - 60</b>	Número	864	170	1.034
	Porcentaje	29,3%	15,5%	25,5%
<b>Más de 60</b>	Número	1.064	155	1.219
	Porcentaje	36,1%	14,1%	30,1%
<b>Total</b>	Número	<b>2.949</b>	<b>1.099</b>	<b>4.048</b>
	Porcentaje	100%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

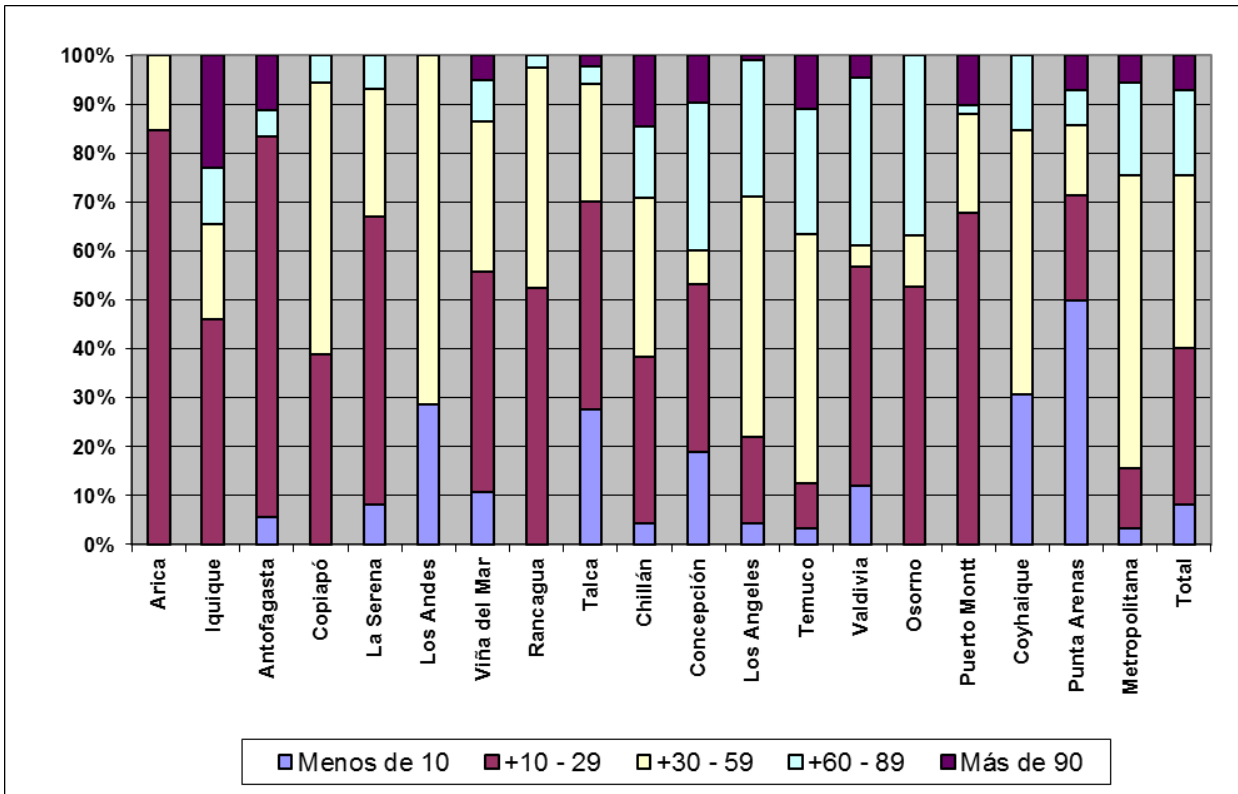
### 1.3. Solicitudes pendientes de dictaminar por Comisión Médica

El número total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez pendientes de dictaminar hasta el 31 de marzo de 2014 llegó a 1.769 solicitudes, lo que representa una disminución en el stock de 31%, respecto del trimestre anterior.

Como se puede observar en el Gráfico N° 21, la Comisión Médica que presentó una mayor cantidad de solicitudes pendientes con más de 90 días desde el ingreso de la solicitud fue Iquique con un 23,1% de solicitudes de su comisión. Por otra parte, la Comisión que presentó el mayor número de solicitudes con menos de 10 días pendientes de dictaminar fue la de Punta Arenas (50% de sus solicitudes<sup>8</sup>).

<sup>8</sup> Punta Arenas tiene 14 solicitudes en el periodo.

**GRÁFICO N° 21**  
**Distribución de Solicitudes de Calificación Pendientes de Dictaminar**  
**por Comisión Médica según días de proceso (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

#### 1.4. Solicitudes dictaminadas por Comisión Médica

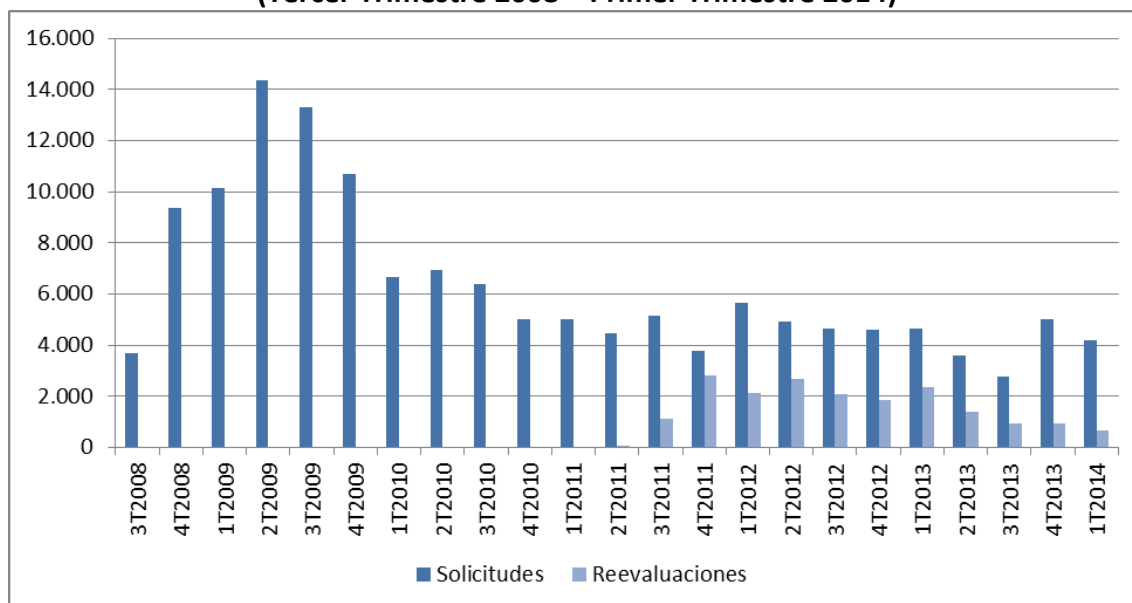
El total de solicitudes de calificación y reevaluación de invalidez para Pensión Básica Solidaria dictaminadas por las CMR, en el período analizado, fue de 4.839, lo que representa una disminución del 18,3%, respecto al trimestre anterior.

En el Gráfico N° 22 se presenta la evolución trimestral del número de dictámenes emitidos desde el inicio de la reforma previsional.

Las Comisiones Médicas que presentaron mayores porcentajes de dictámenes en el período en relación al número de solicitudes recibidas (Gráfico N°23), fueron Rancagua (168,2%), Iquique (165,1%) y Puerto Montt (147,4%). Por otro lado, las Comisiones Médicas que presentaron los menores porcentajes de dictámenes emitidos en relación a las solicitudes recibidas fueron las de Punta Arenas (82,6%), Coyhaique (95,5%) y Concepción (99,3%).

**GRÁFICO N° 22**

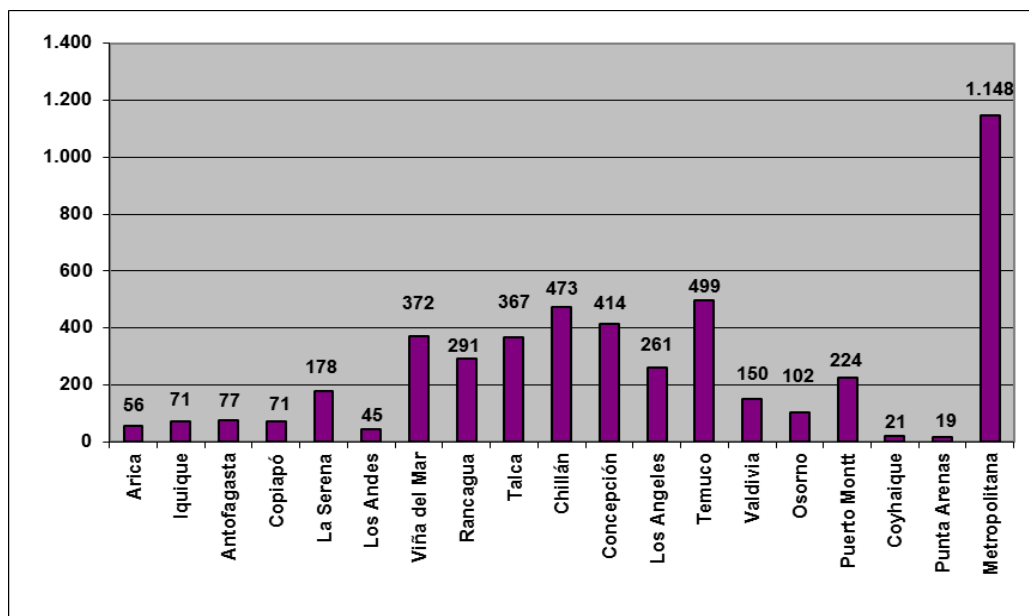
**Evolución Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez Dictaminadas (PBS)  
(Tercer Trimestre 2008 – Primer Trimestre 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**GRÁFICO N° 23**

**Número de Solicitudes de Calificación y Reevaluación de Invalidez  
Dictaminadas por Comisión Médica (PBS)  
(enero 2014- marzo 2014)**



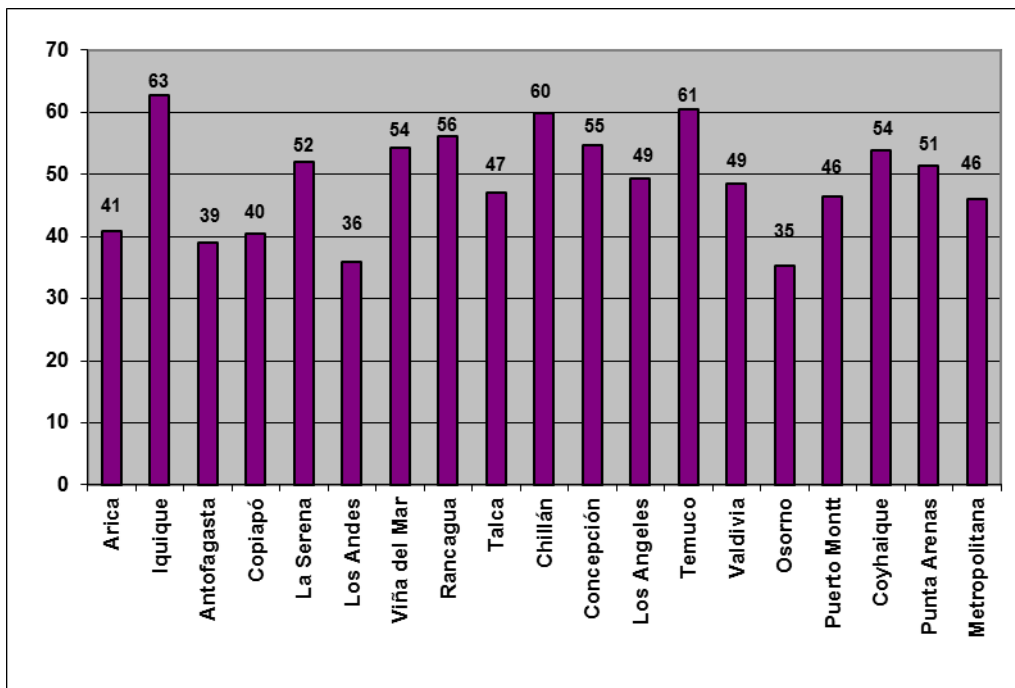
Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.5. Tiempo de demora en la calificación de invalidez por Comisión Médica<sup>9</sup>

El tiempo promedio de demora en procesar una solicitud de calificación y reevaluación de invalidez para PBS por las Comisiones Médicas, para el período en análisis fue de **51 días**, cuatro días más comparado con el trimestre anterior.

El mayor tiempo promedio en procesar una solicitud de invalidez para PBS durante el período analizado se registró en las Comisiones Médicas Regionales de Iquique (63 días), Temuco (61 días) y Chillán (60 días), mientras que las Comisiones que presentaron una menor demora fueron las de Osorno con 35 días, Los Andes 36 y Antofagasta con 39 días.

**GRÁFICO N° 24**  
**Tiempo Promedio en Dictaminar por Comisión Médica (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



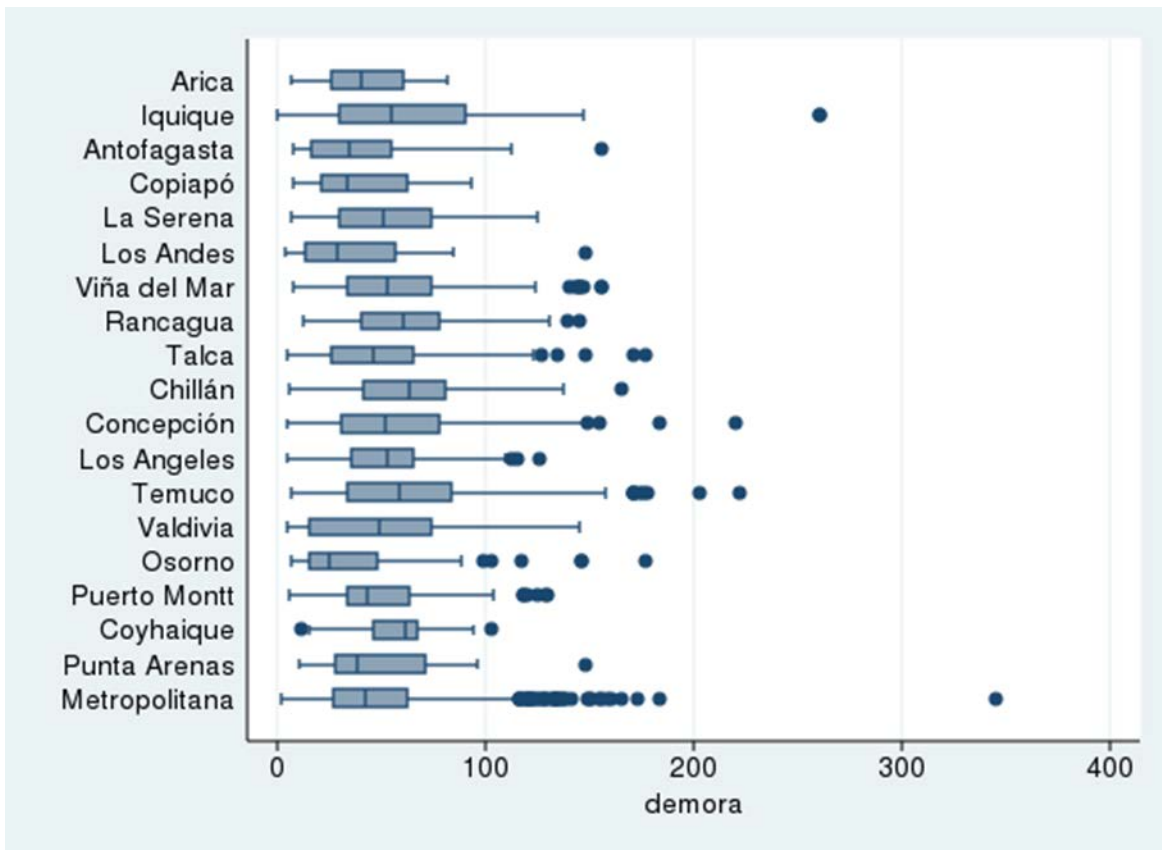
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al observar el Gráfico N° 25 (Box- Plot), se puede mencionar que, según la mediana, que corresponde a la línea del centro de la caja, las Comisiones Médicas que más tiempo demoraron en emitir un dictamen en el período fueron las de Chillán. Coyhaique y Rancagua mientras que demoraron menos tiempo fueron las de Osorno, Los Andes y Copiapó. También se puede señalar que según el ancho de la caja, que representa la

<sup>9</sup> Corresponde al período de tiempo que transcurre entre el momento de recibir una solicitud de calificación de invalidez para PBS en la respectiva CMR hasta el momento en el cual ésta es dictaminada.

variabilidad de los valores que acumulan el 50% de las observaciones, la Comisiones que tienen más variabilidad en los tiempos de dictaminar es Iquique y Punta Arenas. Cabe señalar existen cinco casos que superan los 200 días de demora y corresponden a situaciones en que el beneficiario presenta dificultades en la comparecencia o existe un acuerdo por cirugía.

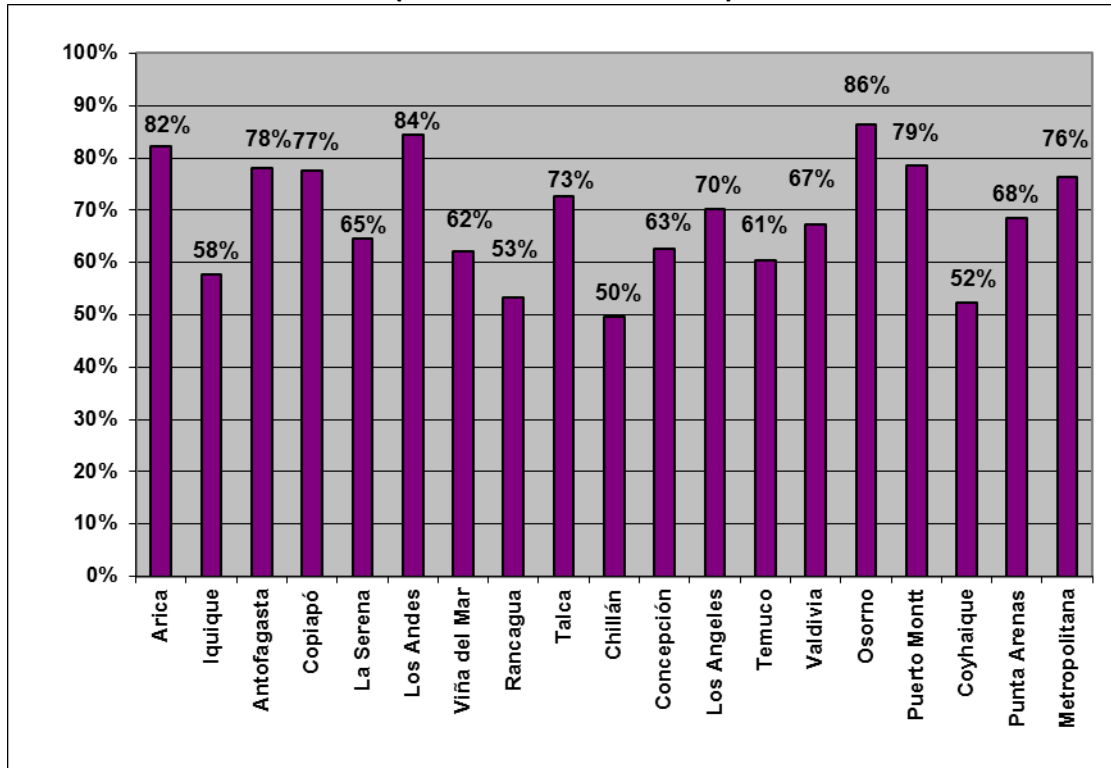
**GRÁFICO N° 25**  
**Demora Proceso de Calificación de Invalidez por Comisión Médica (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el Gráfico N° 26 se presenta el porcentaje de solicitudes dictaminadas hasta 60 días, con respecto al total de solicitudes dictaminadas en el período analizado. Las Comisiones Médicas de Osorno (86,3%), Los Andes (84,4%) y Arica (82,1%) fueron las que dictaminaron un mayor porcentaje de sus solicitudes en dicho período de tiempo; mientras que las Comisiones de Chillán (49,7%), Coyhaique (52,4%) y Rancagua (53,3%) fueron las que tuvieron un menor porcentaje de solicitudes cuyo dictamen demoró hasta 60 días.

**GRÁFICO N° 26**  
**Porcentaje de Solicitudes Dictaminadas hasta 60 días (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

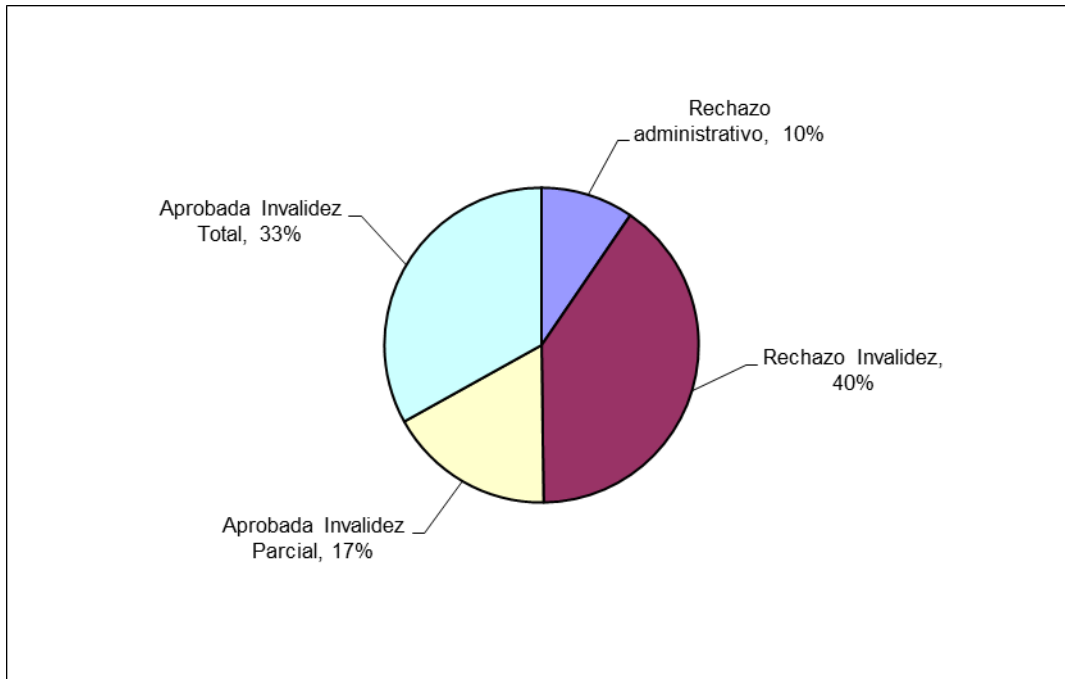


Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.6. Tasas de aprobación y rechazo

En el período de análisis hubo 4.167 primeros dictámenes de invalidez. De éstos, un 50,2% correspondió a aprobaciones de invalidez parcial o total y un 49,8% a rechazos. Respecto a segundos dictámenes, en el mismo período hubo 672 dictámenes de invalidez. De éstos, un 89,3% correspondió a aprobaciones de invalidez parcial o total y un 10,7% a rechazos.

**GRÁFICO N° 27**  
**Distribución de Solicitudes Dictaminadas según Tipo de Dictamen (PBS)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



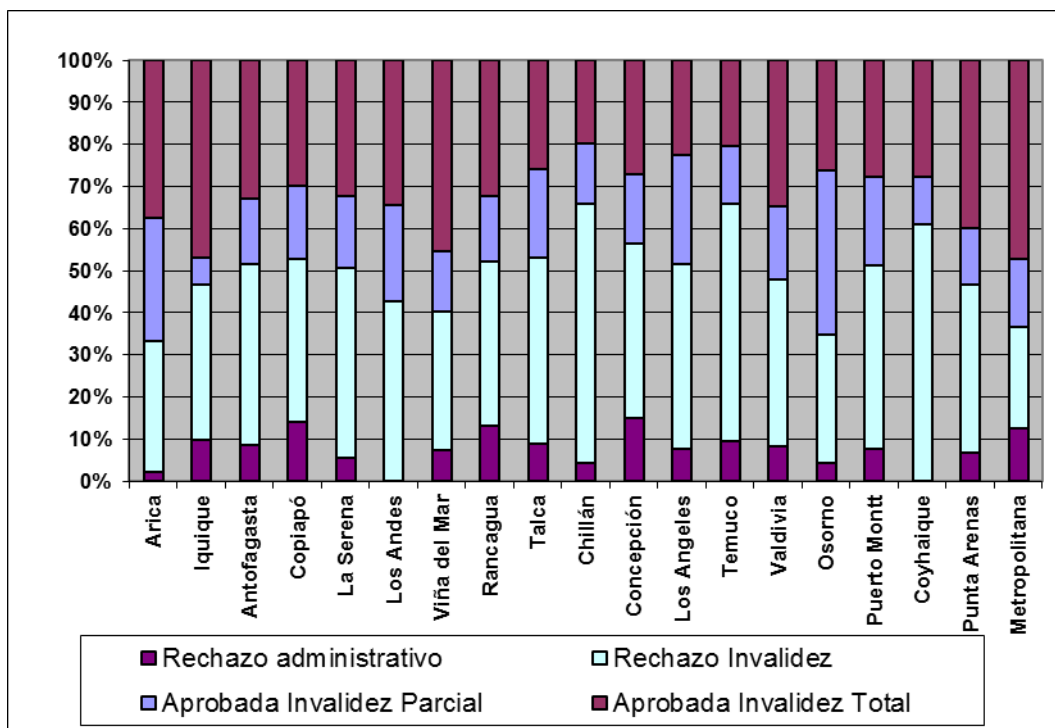
Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el gráfico N° 28 se puede observar que las Comisiones Médicas que presentaron mayores porcentajes de aprobación de solicitudes de calificación de invalidez en el período analizado fueron las de Arica (66,7%), Osorno (65,2%) y Metropolitana (63,4%); mientras que las que presentaron los menores porcentajes de aprobación fueron las de Temuco (34%), Chillán (34,1%) y Coyhaique (38,9%).

Respecto a segundos dictámenes, las Comisiones Médicas que presentaron los mayores porcentajes de aprobación de solicitudes de reevaluación de invalidez en el período fueron las de Antofagasta y Los Andes (100%)<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Cabe señalar que el número de solicitudes de reevaluación aprobadas para las comisiones ya señaladas son: 7 y 10, respectivamente.

**GRÁFICO N° 28**  
**Tipo de Dictámenes Aprobados por Comisión Médica (PBS)**  
**Primer Dictamen**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En cuanto a las tasas de aprobación de invalidez según sexo (Tabla N°11), se observa que, para el trimestre enero – marzo, ésta fue mayor en el caso de los hombres (64,6%) versus el 45,5% de las mujeres.

**TABLA N° 11**  
**Porcentaje de Aprobación sobre Solicitudes Dictaminadas según Sexo (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Arica	58,1%	82,4%	66,7%
Iquique	43,5%	81,3%	53,2%
Antofagasta	43,1%	63,2%	48,6%
Copiapó	41,3%	72,7%	47,4%
La Serena	41,3%	71,8%	49,3%
Los Andes	47,8%	75,0%	57,1%
Viña del Mar	53,1%	77,8%	59,7%
Rancagua	40,6%	68,9%	47,7%
Talca	45,5%	53,1%	47,0%
Chillán	31,4%	45,1%	34,1%
Concepción	40,8%	54,1%	43,5%
Los Ángeles	48,5%	48,9%	48,6%
Temuco	31,7%	42,9%	34,0%
Valdivia	49,5%	71,4%	52,1%
Osoorno	65,3%	65,0%	65,2%
Puerto Montt	48,8%	48,3%	48,6%
Coyhaique	35,7%	50,0%	38,9%
Punta Arenas	50,0%	66,7%	53,3%
Metropolitana	56,9%	78,4%	63,4%
<b>Total</b>	<b>45,5%</b>	<b>64,6%</b>	<b>50,2%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En relación a la distribución por edad (Tabla N°12), se observa que el mayor porcentaje de aprobación sobre solicitudes dictaminadas se encuentra en el rango de afiliados de hasta 20 (71,9% de aprobación), mientras que el menor porcentaje de aprobación sobre solicitudes dictaminadas se encuentra en el rango de más de 60 años de edad (37,4% de aprobación).

**TABLA N° 12**  
**Porcentaje de Aprobación sobre Solicitudes Dictaminadas según Edad (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	Edad						Total
	Hasta 20	+ 20 - 30	+ 30 - 40	+ 40 - 50	+ 50 - 60	Más de 60	
Arica	94,4%	88%	100%	33%	33,3%	33,3%	66,7%
Iquique	86,7%	71,4%	100,0%	50,0%	40,0%	26,1%	53,2%
Antofagasta	68,8%	75,0%	75,0%	25,0%	70,0%	20,8%	48,6%
Copiapó	66,7%	50%	67%	0,0%	63,6%	34,6%	47,4%
La Serena	81,3%	50,0%	66,7%	45,5%	46,3%	32,1%	49,3%
Los Andes	77,8%	50%	0%	100,0%	66,7%	43,8%	57,1%
Viña del Mar	78,8%	72,7%	61,5%	50,0%	62,2%	43,4%	59,7%
Rancagua	80,4%	85,7%	83,3%	33,3%	37,5%	27,5%	47,7%
Talca	70,2%	58,3%	56,3%	48,1%	33,6%	45,0%	47,0%
Chillán	52,6%	37,5%	40,0%	31,1%	28,4%	29,7%	34,1%
Concepción	64,6%	50,0%	50,0%	54,8%	32,7%	30,7%	43,5%
Los Ángeles	46,3%	86,7%	50,0%	50,0%	41,5%	47,8%	48,6%
Temuco	59,2%	58,8%	41,7%	21,4%	34,6%	21,0%	34,0%
Valdivia	89%	100,0%	100,0%	61,5%	34,1%	38,5%	52,1%
Osorno	85,7%	100,0%	0,0%	20,0%	63,6%	50,0%	65,2%
Puerto Montt	56,7%	71,4%	85,7%	25,0%	51,3%	35,7%	48,6%
Coyhaique	100%	0%	0,0%	0,0%	33,3%	16,7%	38,9%
Punta Arenas	100%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	16,7%	53,3%
Metropolitana	80,8%	78,3%	71,4%	70,1%	55,7%	48,2%	63,4%
<b>Total</b>	<b>71,9%</b>	<b>71,2%</b>	<b>64,0%</b>	<b>44,2%</b>	<b>42,4%</b>	<b>37,4%</b>	<b>50,2%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.7. Aprobación de invalidez por tipo de patología y Comisión Médica

La Tabla N°13 muestra la distribución de los dictámenes que aprobaron invalidez en el período analizado, según patología y Comisión Médica, destacando las tres patologías de mayor aprobación por Comisión y además las que presentan mayores diferencias a nivel de Comisión Médica Regional. Para éste último se mostrará un gráfico donde se ilustran estas diferencias.

El mayor porcentaje de aprobación de invalidez para PBS durante el período analizado, ha correspondido a impedimentos provenientes de los sistemas: Psiquiatría (PS, 795 dictámenes aprobados en el período), Aparato Locomotor (AL, 344 dictámenes aprobados en el período) y Neurología (NE, 250 dictámenes aprobados en el período). La información en porcentajes se encuentra destacada en color azul en la línea del total de la Tabla N°13.

**TABLA N° 13**  
**Aprobación de Invalidez por Tipo de Patología y CMR (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Comisión	AL	OS	ON	NE	BR	GS	PS	CA	SI	NF	OT	Total
Arica	9%	9%	0%	19%	0%	0%	53%	0%	0%	0%	9%	100%
Iquique	12%	6%	12%	0%	3%	0%	39%	6%	0%	9%	12%	100%
Antofagasta	21%	3%	3%	6%	3%	0%	50%	3%	0%	6%	6%	100%
Copiapó	30%	11%	0%	15%	0%	0%	19%	7%	0%	0%	19%	100%
La Serena	18%	5%	1%	10%	7%	3%	37%	4%	0%	1%	14%	100%
Los Andes	15%	0%	5%	5%	5%	0%	45%	5%	0%	5%	15%	100%
Viña del Mar	19%	6%	3%	12%	2%	2%	43%	4%	0%	1%	11%	100%
Rancagua	10%	6%	0%	8%	4%	2%	57%	5%	0%	0%	8%	100%
Talca	25%	8%	3%	7%	1%	0%	29%	10%	1%	3%	14%	100%
Chillán	22%	8%	2%	11%	4%	1%	30%	6%	0%	1%	15%	100%
Concepción	11%	11%	3%	15%	2%	1%	32%	6%	0%	6%	12%	100%
Los Ángeles	31%	9%	7%	8%	0%	1%	27%	3%	0%	1%	14%	100%
Temuco	11%	14%	6%	17%	6%	1%	26%	6%	0%	2%	11%	100%
Valdivia	24%	13%	5%	5%	2%	5%	38%	0%	0%	0%	10%	100%
Osorno	20%	11%	0%	11%	2%	0%	36%	4%	0%	2%	13%	100%
Puerto Montt	9%	13%	6%	14%	6%	1%	40%	6%	0%	1%	6%	100%
Coyhaique	14%	14%	14%	0%	0%	0%	57%	0%	0%	0%	0%	100%
Punta Arenas	13%	13%	0%	38%	0%	0%	38%	0%	0%	0%	0%	100%
Metropolitana	14%	7%	4%	14%	3%	1%	42%	3%	0%	2%	9%	100%
<b>Total</b>	<b>16%</b>	<b>9%</b>	<b>4%</b>	<b>12%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>38%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
<b>Mínimo</b>	<b>9%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>19%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Máximo</b>	<b>31%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>38%</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>	<b>57%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>9%</b>	<b>19%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Desv.estándar</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>8%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>11%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>n.a.</b>
<b>Diferencias C4-C1</b>	<b>19%</b>	<b>8%</b>	<b>14%</b>	<b>31%</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>	<b>26%</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	<b>n.a.</b>

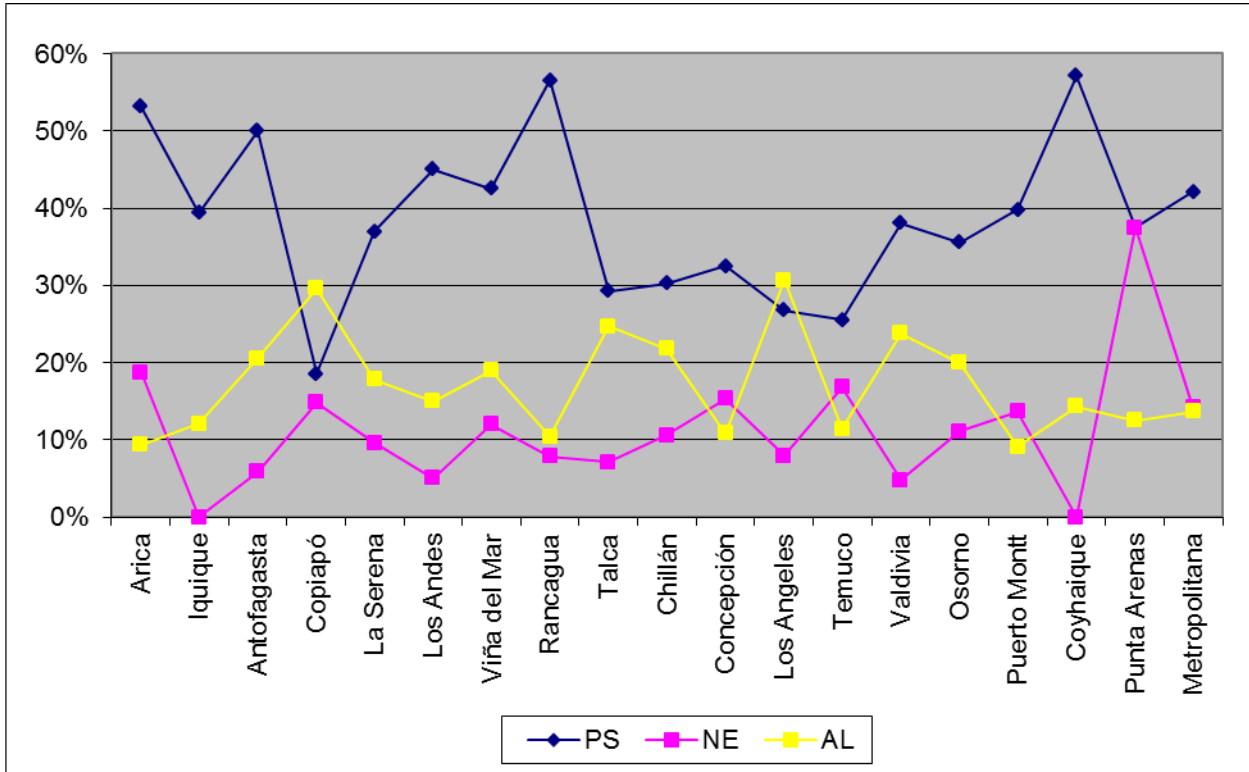
Fuente: Superintendencia de Pensiones

**TIPOS DE PATOLOGÍAS**

<b>AL</b>	Aparato Locomotor	<b>PS</b>	Psiquiatría
<b>OS</b>	Órganos de los Sentidos	<b>CA</b>	Cardiología
<b>ON</b>	Oncología	<b>SI</b>	Sida
<b>NE</b>	Neurología	<b>NF</b>	Nefrología
<b>BR</b>	Broncopulmonar	<b>OT</b>	Otras
<b>GS</b>	Gastroenterología		

Por otra parte, en el gráfico N°29 se muestra las solicitudes que presentan mayor variación en las tasas de aprobación entre Comisión Médica Regional, medida como la diferencia entre el cuartil 1 y 4 que se encuentra detallado en la tabla N°13 (Diferencias C4-C1). Se desprende de la tabla anterior que las patologías correspondientes a Neurología (NE), Psiquiatría (PS) y Aparato Locomotor (AL) son las que presentan mayores diferencias entre cuartiles, 31%, 26 %, y 19%, respectivamente. Esto se interpreta como la diferencia en las tasas de aprobación por patología y Comisión Médica Regional entre el 25% de afiliados que experimenta mayores tasas de aprobación (cuartil 4) versus el 25% de afiliados que experimenta menores tasas de aprobación (cuartil 1).

**GRÁFICO N° 29**  
**Solicitudes que Presentan Mayor Variación en Tasas de Aprobación**  
**entre Comisión Médica Regional por Patología (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

La Tabla N°14 muestra la distribución de los primeros dictámenes que aprueban invalidez, por tipo de patología y edad.

Se observa que, en los rangos de edad hasta 50 años, la patología que presenta una mayor tasa de aprobación de invalidez es Psiquiatría, llegando a 66,7% de aprobación en el tramo de hasta 20 años. Por su parte, a partir de los 50 años cobra mayor relevancia la patología derivada de Aparato Locomotor. En el tramo de 50 a 60 años de edad la tasa de aprobación es de 22,7% y de 35,1% en el tramo de más de 60 años de edad.

**TABLA N° 14**  
**Distribución de Dictámenes Aprobados por Tipo de Patología y Edad (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**

Edad	AL	OS	ON	NE	BR	GS	PS	CA	SI	NF	OT	Total
Hasta 20	2,6%	6,6%	0,7%	17,3%	0,4%	0,1%	66,7%	0,7%	0,0%	0,6%	4,2%	100,0%
20 - 30	4,8%	7,1%	2,4%	13,1%	1,2%	0,0%	64,3%	1,2%	0,6%	2,4%	3,0%	100,0%
30 - 40	6,8%	10,7%	3,9%	9,7%	2,9%	1,0%	55,3%	1,0%	0,0%	1,9%	6,8%	100,0%
40 - 50	17,3%	12,8%	5,1%	7,1%	3,2%	1,3%	30,1%	4,5%	1,3%	4,5%	12,8%	100,0%
50 - 60	22,7%	11,9%	5,8%	10,4%	3,5%	1,9%	17,5%	6,5%	0,0%	2,3%	17,5%	100,0%
Más de 60	35,1%	6,6%	5,0%	7,6%	6,6%	2,2%	8,2%	9,8%	0,0%	2,8%	15,9%	100,0%
<b>Total</b>	<b>16,4%</b>	<b>8,5%</b>	<b>3,5%</b>	<b>12,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>1,1%</b>	<b>38,0%</b>	<b>4,5%</b>	<b>0,1%</b>	<b>2,0%</b>	<b>10,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 2. Proceso de Resolución de Apelaciones

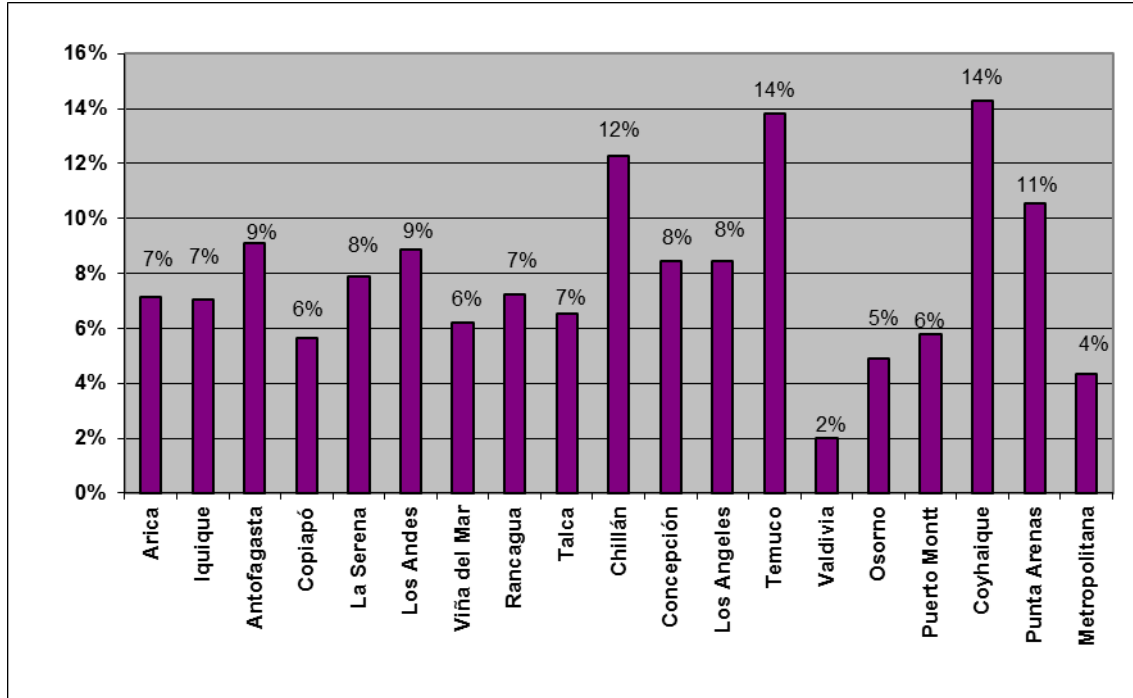
### 2.1. Apelaciones ingresadas por Comisión Médica

Durante el periodo enero – marzo, 366 dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas Regionales fueron apelados por los afiliados, lo que representa un 7,6% del total de dictámenes en ese mismo período para PBS.

En el Gráfico N° 30 se muestra el porcentaje de apelaciones recibidas en el período. Destacan Coyhaique con 14,3%, Temuco con 13,8% y Chillán con 12,3% como las Comisiones Médicas Regionales que reciben mayor cantidad de apelaciones respecto de los dictámenes. Por otro lado, las CMR de Valdivia, Metropolitana y Osorno con 2%, 4,4% y 4,9 son las que reciben menos cantidad de solicitudes apeladas con respecto al total de solicitudes dictaminadas.

**GRÁFICO N° 30**

**Porcentaje de Apelaciones sobre Dictámenes de Calificación por Comisión Médica (PBS)  
(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

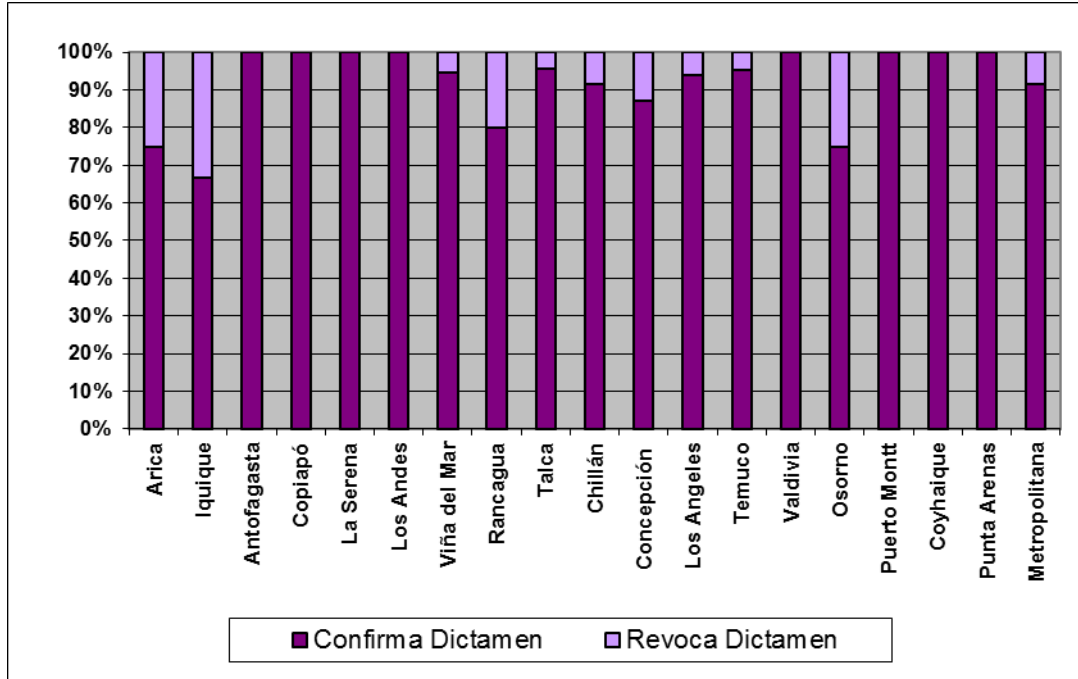
## 2.2. Resoluciones emitidas por Comisión Médica Central (CMC)

En el periodo analizado, un 92% de los dictámenes apelados de las CMR fueron confirmados por la Comisión Médica Central. En el gráfico N° 31, se presenta por Comisión Médica, el porcentaje de dictámenes confirmados y revocados por la CMC. Las Comisiones Médicas Regionales que presentaron un mayor porcentaje de confirmación de dictámenes en el período fueron las de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Los Andes, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas con un 100%<sup>11</sup>; mientras que las Comisiones Médicas Regionales con menores porcentajes de dictámenes confirmados fueron Iquique (66,7%) y Arica junto con Osorno(75%)<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Cabe señalar que a excepción de La Serena que presenta 17 solicitudes y Puerto Montt con 12, todas estas CMR presentan menos de 10 apelaciones con resolución emitidas.

<sup>12</sup> Estas CMR presentan 6 o menos solicitudes de apelación.

**GRÁFICO N° 31**  
**Resoluciones Emitidas por CMC según Comisión Médica Regional (PBS)**  
**(enero 2014- marzo 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones